

SEGUIMIENTO – EVALUACIÓN PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN



El tabaco y sus daños para la salud,
el medio social y ambiental
2021-2025

Ministerio de Educación	Ministerio de Salud	Próxima Actualización Plan Nacional
División de Educación General	División de Políticas Públicas Saludables y Promoción - DIPOL	2026
Unidad de Transversalidad Educativa	Oficina de Prevención del Consumo de Tabaco	

Responsables Técnicos:

Ministerio de Educación, MINEDUC – Ministerio de Salud, MINSAL

Equipo Transversalidad Educativa – MINEDUC:

- Profesora Ana María Ramírez Jara, Referente Unidad Convivencia y Seguridad Educativa, Ministerio de Educación.

Equipo Oficina de Prevención del Consumo de Tabaco – MINSAL:

- Psicólogo Celso Muñiz Becerra, Encargado Oficina de Prevención del Consumo de Tabaco, División de Políticas Públicas Saludables y Promoción, Ministerio de Salud.
- Enfermera Constanza Moreno Calderón, profesional Oficina de Prevención del Consumo de Tabaco, División de Políticas Públicas Saludables y Promoción, Ministerio de Salud.
- Enfermera María José Cañas Román, profesional Oficina de Prevención del Consumo de Tabaco, División de Políticas Públicas Saludables y Promoción, Ministerio de Salud.

Índice

I.	Presentación	4
II.	Programación anual del plan de acción 2021 - 2025.	5 - 11
III.	Evaluación y seguimiento del plan de acción actual.	12 - 70
IV.	Proyección del próximo quinquenio	71

Presentación

La Ley de Tabaco N°19.419, promulgada el año 1995 y modificada los años 2006 y 2013, en su artículo N° 7 indica que los “Programas de estudio de la Educación General Básica y de la Educación Media deberán considerar objetivos y contenidos destinados a educar a los escolares sobre los daños que provoca en el organismo el consumo de productos de tabaco y la exposición al humo del mismo, como también el carácter adictivo de estos”. Además, señala que “habrá un plan nacional de educación sobre el tabaco y sus daños, el que deberá actualizarse al menos cada cinco años”.

Dado lo anterior, el presente documento contiene el Plan Nacional de Educación 2021-2025 denominado “El tabaco y sus daños para la salud, el medio social y ambiental”, proyectado a cinco años, el cual da continuidad a los dos primeros planes, 2014-2015 y 2016-2020.

Este último Plan, tuvo como objetivo general “Contribuir al desarrollo de competencias en los y las estudiantes respecto al autocuidado y a la prevención del riesgo de consumo de tabaco”, por lo que el diseño del presente Plan, además de mantener la continuidad del trabajo, considera los principios de autonomía, educación integral y sustentabilidad establecidos en la Ley General de Educación, aquellos antecedentes nacionales e internacionales que tienen relación con la prevalencia del consumo de tabaco y refuerza el concepto de cuidado mutuo.

Alcance del documento

Este documento tiene por objetivo sintetizar las actividades asociadas a la implementación del plan nacional 2021-2025 publicado en el sitio web convivenciaparalaciudadania.mineduc.cl, específicamente la pestaña Seguridad escolar en <https://convivenciaparalaciudadania.mineduc.cl/formacion-para-la-vida/seguridad-escolar/>

Programación anual del plan de Acción 2021 - 2025.

Según la integración de las líneas estratégicas, las acciones programadas para el periodo son las siguientes:

Programación del Plan de Acción 2021	
Líneas estratégicas integradas: Instrumentos de gestión - Participación comunidad educativa – Comunicación - Redes locales y comunitarias	
Acciones	Verificadores
Distribuir recursos educativos para quintos básicos de las regiones de Tarapacá, Atacama, Metropolitana, O'Higgins.	Acuso de recibo de la distribución del material.
Implementar consulta voluntaria de <i>satisfacción</i> sobre el material enviado a muestra de establecimientos educacionales de Servicio Local de Educación Pública (SLEP).	Grado de satisfacción en escuelas focalizadas. Aplicación a muestra estadísticamente significativa a universo 7000 aprox., muestra 350 (60% cumplimiento del proceso con 95% IC confianza).
Dar continuidad a actividad 2019 Consejo de padres y apoderados a través de video tutorial (reuniones escolares, postales, tríptico)	Nº de reproducciones Medición del grado de satisfacción con el material.
Elaborar términos de referencia para compra de diseño que permita implementar Consejo de Sabiduría (adultos mayores y escuelas protagonistas) como recurso educativo, metodología de efecto bola de nieve, que buscará la participación democrática y la resolución de conflictos.	Consulta voluntaria de satisfacción establecimientos educacionales del país.
Gestionar Semana de la Seguridad Escolar 2021	Oficio de distribución de Orientaciones. Consulta voluntaria de satisfacción establecimientos educacionales del país. Publicación de Orientaciones en portal https://formacionintegral.mineduc.cl/formacion-para-la-vida/seguridad-escolar/ Recopilación de experiencias mediante casilla compartoexperiencia@mineduc.cl
Diseñar, implementar y evaluar la Campaña Elige No Fumar 2021 #ChaoCigarro orientada a público adolescente de 10 a 14 años (nivel Central MINSAL – Regional SEREMIS de Salud y Servicios de Salud).	Alcance en Nº de impresiones del material. Medición de CTR, VTR agencia comunicacional. Documento de evaluación de Consultora.
Realizar términos de referencia para diseñar Memoria del Plan Nacional 2014-2020.	Orden de compra. Publicación de Memoria.
Consolidar información de encuestas aplicadas en el contexto de la semana de la seguridad escolar.	Informe final realizado.
Evaluación: Seguimiento y evaluación de actividades realizadas MINSAL- MINEDUC.	

Programación del Plan de Acción 2022

Líneas estratégicas integradas: Instrumentos de gestión - Participación comunidad educativa – Comunicación - Redes locales y comunitarias

Acciones	Verificadores
Distribuir recursos educativos para quintos básicos de las regiones focalizadas según prevalencia de consumo de tabaco (estadísticas regionales SENDA/MINSAL)	Acuso de recibo distribución. Registro de distribución del material a escuelas.
Dar continuidad a actividad 2021 consejo de padres y apoderados a través de video tutorial (reuniones escolares, postales, tríptico).	Envío de actividad por correo masivo a establecimientos educacionales del país. Reporte según número de establecimientos en las clases virtuales. N° de reproducciones del video.
Implementar Consejo de Sabiduría (adultos mayores y escuela protagonistas) como recurso educativo, metodología de efecto bola de nieve que buscará la participación democrática y la resolución de conflictos.	Consulta voluntaria de satisfacción establecimientos educacionales del país. Videos de relatos recopilados.
Gestionar Semana de la seguridad escolar 2022.	Oficio de distribución de Orientaciones. Consulta voluntaria de satisfacción de establecimientos educacionales del país. Publicación de Orientaciones en portal https://formacionintegral.mineduc.cl/formacion-para-la-vida/seguridad-escolar/ Recopilación de experiencias mediante casilla compartoexperiencia@mineduc.cl
Difundir experiencias regionales recopiladas el año 2021.	Publicación digital en https://formacionintegral.mineduc.cl/formacion-para-la-vida/seguridad-escolar/ y www.eligenofumar.cl
Diseñar, implementar y evaluar la Campaña Elige No Fumar 2022 orientada para público de 10 a 14 años / vincular campaña MINSAL con MINEDUC.	Alcance en N° de impresiones del material. Medición de CTR, VTR agencia comunicacional Informe de evaluación.
Vincular Programa nacional de cesación tabáquica MINSAL (en diseño) con gestión desde MINEDUC (JUNAEB) para la derivación de personas adolescentes o adultas de la comunidad educativa, motivados a iniciar tratamiento	Convenio de colaboración según corresponda con Programa Social desarrollado en colaboración.

en la Atención Primaria de Salud.	
Diseñar metodología de aprendizaje basado en proyectos, focalizado en un nivel (2° medio, según aplicación SIMCE) en regiones priorizadas: énfasis del fundamento ética del cuidado.	Documento enviado desde de regiones priorizadas (fichas).
Difundir la memoria del Plan Nacional 2014-2020.	Publicación en sitios web https://formacionintegral.mineduc.cl/formacion-para-la-vida/seguridad-escolar/ y www.eligenofumar.cl
Evaluación: Seguimiento y evaluación de actividades realizadas MINSAL- MINEDUC.	

Líneas estratégicas integradas: Instrumentos de gestión - Participación comunidad educativa – Comunicación - Redes locales y comunitarias

Acciones	Verificadores
Elaborar proyecto: Cuaderno viajero digital (mini historias relacionadas con tabaco), en colaboración con JUNJI y Fundación Integra.	Proyecto diseñado. Recopilación de experiencias mediante casilla compartoexperiencia@mineduc.cl
Elaborar proyecto tecnológico: consulta a Ministerio de Ciencias – Depto. Tecnologías MINEDUC Juego.	Proyecto diseñado.
Trabajar junto al intersector: INJUV, trabajo colaborativo de difusión.	Medición del alcance del material.
Vincular Programa nacional de cesación tabáquica MINSAL (en diseño) con gestión desde MINEDUC (JUNAEB) para la derivación de personas adolescentes o adultas de la comunidad educativa, motivados a iniciar tratamiento en la Atención Primaria de Salud, Convenio de colaboración según corresponda, Programa Social desarrollado en colaboración.	Convenio de colaboración según corresponda. Programa social desarrollado en colaboración. Medición de indicadores según corresponda.
Evaluar actividad 2022 Consejo de Sabiduría.	Informe de Evaluación.
Gestionar Semana de la Seguridad Escolar 2023.	Oficio de distribución de Orientaciones. Consulta voluntaria de satisfacción establecimientos educacionales del país. Publicación de Orientaciones en portal https://formacionintegral.mineduc.cl/formacion-para-la-vida/seguridad-escolar/ Recopilación de experiencias mediante casilla compartoexperiencia@mineduc.cl
Difundir experiencias regionales 2022.	Publicación digital en https://formacionintegral.mineduc.cl/formacion-para-la-vida/seguridad-escolar/ y www.eligenofumar.cl
Diseñar, implementar y evaluar la Campaña Elige No Fumar 2023 orientada para público de 10 a 14 años / vincular campaña MINSAL con MINEDUC.	Alcance en N° impresiones del material Medición de CTR, VTR agencia comunicacional Informe de evaluación
Dar continuidad a actividad 2019 consejo de padres y apoderados a través de video tutorial (reuniones escolares, postales, tríptico).	Envío de actividad por correo masivo a establecimientos educacionales del país. Reporte según número de establecimientos en las clases virtuales. N° de reproducciones del video.
Implementar Consejo de Sabiduría (adultos mayores – escuela) como recurso educativo – efecto bola de nieve – participación.	Consulta voluntaria de satisfacción establecimientos educacionales del país. Videos relatos recopilados.
Elaborar términos de referencia: video emoción – acción (basado en el documento “Actitudes de autocuidado”).	Término de referencia elaborado – licitación publicada (derecho de imagen a permanencia de las animaciones).
Cargar en computadores de 7° básico y redes sociales video emoción-acción.	Reporte de Unidad de Innovación y tecnología MINEDUC.

Evaluación: Seguimiento y evaluación de actividades realizadas MINSAL- MINEDUC

Programación del Plan de Acción 2024

Líneas estratégicas integradas: Instrumentos de Gestión - Participación Comunidad Educativa – Comunicación - Redes locales y comunitarias

Acciones	Verificadores
Dar continuidad a la actividad: Cuaderno viajero digital – mini historias relacionadas con tabaco – JUNJI e Integra, e incluir a 1° y 2° básico	Recopilación de experiencias mediante casilla compartoexperiencia@mineduc.cl
Difundir video emoción – acción basada en el libro “Actitudes de Autocuidado” y cargar en computadores de 7° básico y redes sociales: vinculación con autocuidado - higiene – tabaco – salud bucal.	Publicación en sitios web. Reporte de Unidad de Innovación y Tecnología MINEDUC, número de descargas en sitios web. Consulta voluntaria de satisfacción establecimientos educacionales del país.
Trabajar junto al intersector INJUV: trabajo colaborativo de difusión.	Medición del alcance del material difundido.
Vincular Programa nacional de cesación tabáquica MINSAL (en diseño) con gestión desde MINEDUC (JUNAEB) para la derivación de personas adolescentes o adultos de la comunidad educativa motivados a iniciar tratamiento en la Atención Primaria de Salud Convenio de colaboración según corresponda, Programa Social desarrollado en colaboración.	Convenio de colaboración según corresponda. Programa social desarrollado en colaboración. Medición de indicadores según corresponda.
Evaluar la actividad Cuaderno Viajero Digital.	Informe de evaluación.
Gestionar Semana de la Seguridad Escolar 2024.	Oficio de distribución de Orientaciones. Consulta voluntaria de satisfacción establecimientos educacionales del país. Publicación de Orientaciones en portal https://formacionintegral.mineduc.cl/formacion-para-la-vida/seguridad-escolar/ Recopilación de experiencias mediante casilla compartoexperiencia@mineduc.cl
Difundir experiencias regionales 2023.	Publicación digital en https://formacionintegral.mineduc.cl/formacion-para-la-vida/seguridad-escolar/ y www.eligenofumar.cl
Diseñar, implementar y evaluar la Campaña Elige No Fumar 2024 orientada para público de 10 a 14 años MINSAL - MINEDUC	Alcance en N° de impresiones del material. Medición de CTR, VTR agencia comunicacional. Documento de evaluación de Consultora.
Dar continuidad a actividad 2019 consejo de padres y apoderados a través de video tutorial (reuniones escolares, postales, tríptico).	Envío de actividad por correo masivo a establecimientos educacionales del país. Reporte según número de establecimientos en las clases virtuales.

	Nº de reproducciones del video.
Implementar Consejo de Sabiduría (adultos mayores – escuela) como recurso educativo – efecto bola de nieve – participación.	Consulta voluntaria de satisfacción establecimientos educacionales del país. Videos de relatos recopilados.
Planificar actividad conjunta con Unidad Educación para Todos MINEDUC: pueblos migrantes	Orientaciones enviadas a las escuelas y liceos.
Planificar actividad conjunta con Unidad Pueblos originarios y migrantes - MINSAL.	Orientaciones enviadas a las escuelas y liceos.
Evaluación: Seguimiento y evaluación de actividades realizadas MINSAL- MINEDUC.	
Programación del Plan de Acción 2025	
Líneas estratégicas integradas: Instrumentos de gestión - Participación comunidad educativa – Comunicación - Redes locales y comunitarias	
Acciones	Verificadores
Dar continuidad a la actividad: Cuaderno viajero digital – mini historias relacionadas con tabaco – JUNJI e Integra, e incluir a 1º y 2º básico.	Recopilación de experiencias mediante casilla compartoexperiencia@mineduc.cl
Elaborar proyecto tecnológico: consulta a Ministerio de Ciencias – Depto. Tecnologías MINEDUC Juego.	Proyecto diseñado.
Trabajar junto al intersector INJUV: trabajo colaborativo de difusión.	Medición del alcance del material difundido
Vincular Programa nacional de cesación tabáquica MINSAL (en diseño) con gestión desde MINEDUC (JUNAEB) para la derivación de personas adolescentes o adultos de la comunidad educativa motivados a iniciar tratamiento en la Atención Primaria de Salud Convenio de colaboración según corresponda. Programa social desarrollado en colaboración.	Convenio de colaboración según corresponda. Programa Social desarrollado en colaboración. Medición de indicadores según corresponda.
Evaluar actividad diseñada e implementada junto a los equipos de Pueblos migrantes y originarios.	Informe de evaluación.
Gestionar Semana de la Seguridad Escolar 2025.	Oficio de distribución de Orientaciones. Consulta voluntaria de satisfacción establecimientos educacionales del país. Publicación de Orientaciones en portal https://formacionintegral.mineduc.cl/formacion-para-la-vida/seguridad-escolar/ Recopilación de experiencias mediante casilla compartoexperiencia@mineduc.cl
Difundir experiencias regionales 2024.	Recopilación de experiencias mediante casilla compartoexperiencia@mineduc.cl

Diseñar, implementar y evaluar la Campaña Elige No Fumar 2025 orientada para público de 10 a 14 años MINSAL – MINEDUC.	Alcance en N° de impresiones del material. Medición de CTR, VTR agencia comunicacional. Documento de evaluación de Consultora.
Dar continuidad a actividad 2019 consejo de padres y apoderados a través de video tutorial (reuniones escolares, postales, tríptico).	Envío de actividad por correo masivo a establecimientos educacionales del país. Reporte según número de establecimientos en las clases virtuales. N° de reproducciones del video.
Implementar Consejo de Sabiduría (adultos mayores – escuela) como recurso educativo – efecto bola de nieve – participación.	Consulta voluntaria de satisfacción establecimientos educacionales del país. Videos relatos recopilados
Implementar actividad conjunta con Unidad Educación para Todos: pueblos migrantes.	Orientaciones enviadas a las escuelas y liceos según evaluación año anterior.
Implementar actividad conjunta con Unidad Pueblos originarios y migrantes MINSAL.	Orientaciones enviadas a las escuelas y liceos según evaluación año anterior.
Evaluación: Seguimiento y evaluación de actividades realizadas MINSAL- MINEDUC	

Evaluación y seguimiento del plan de acción actual

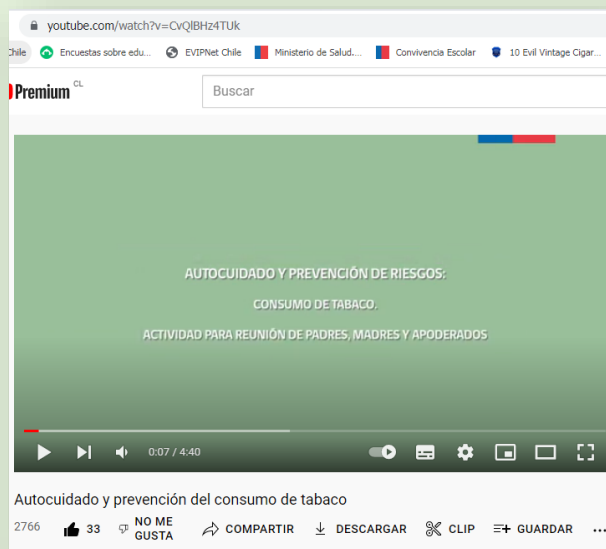
A continuación, se realiza una síntesis de la evaluación y seguimiento anual de las actividades de implementación del plan.

El Plan se rediseñará según los resultados de la evaluación para el periodo 2026-2030 de acuerdo con lo establecido por la Ley de Tabaco N°19419.

Programación del Plan de Acción 2021

Líneas estratégicas integradas: Instrumentos de gestión - Participación comunidad educativa
– Comunicación - Redes locales y comunitarias

Acciones	Seguimiento / verificadores
<p>1. Distribuir recursos educativos para quintos básicos, con focalización en las regiones de Tarapacá, Atacama, Metropolitana y O'Higgins.</p>	<p>Ord. 05/1536 del 07.12.21 enviado por la División de Educación General, dirigido a 16 SEREMIS de Educación informando el envío de recursos educativos a todo el país. En el envío se incorpora el material educativo de prevención del consumo de tabaco.</p> <p>Se envía vía Oficina de Partes MINSAL 1600 postales y 250 trípticos a 15 SEREMIS de Salud que solicitaron material para trabajar con escuelas en el marco de la Semana de la Seguridad Escolar y Parvularia 2022. La región de Biobío ya disponía de material a la fecha de consulta.</p> <p>Se distribuyó en formato digital a referentes Tabaco SEREMIS de Salud:</p> <ul style="list-style-type: none"> - "Kit emoción acción Power Point", 2° básico en adelante. - "ABP Prevención del consumo de tabaco, diseñando una estrategia comunicacional", 4° medio. - "Consejo Sabio Antitabaco" infografía para realizar trabajo grupal en aula junto a personas mayores.
<p>2. Implementar consulta voluntaria de Satisfacción sobre el material enviado a muestra de establecimientos educacionales del Servicio Local de educación pública (SLEP).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicación a muestra estadísticamente significativa a universo 7000 aprox., muestra 350 (60% cumplimiento del proceso con 95% IC confianza). 	<p>Por parte de MINEDUC la acción se modifica con motivo de privilegiar proceso de licitación de mecanización y distribución de recursos educativos, y otras acciones prioritarias según la situación de pandemia.</p> <p>La actividad cambia a la creación de una casilla genérica y una encuesta con 10 preguntas de selección múltiple, con el propósito de evaluar la actividad "Semana de la Seguridad Escolar y Parvularia". Los establecimientos educacionales recibieron esta información junto a las orientaciones de dicha actividad, con mención al carácter voluntario para responder.</p>
<p>3. Dar continuidad a actividad 2019 consejo de padres y apoderados a través de video tutorial (reuniones escolares, postales, tríptico).</p> <ul style="list-style-type: none"> • N° de reproducciones. • Medición del grado de satisfacción con el material. 	<p>El video tutorial para guiar la actividad, cuyos contenidos refuerzan el material impreso descrito en el numeral 1, tríptico y postal para reunión de apoderados, tiene cerca de 2700 reproducciones "orgánicas" al término del año 2021, es decir, sin pago de publicidad por medios digitales y se continuará con su difusión de acuerdo con lo planificado.</p> <p>https://www.youtube.com/watch?v=CvQIBHz4TUK</p>



4. Elaborar términos de referencia para compra de diseño que permita implementar Consejo de Sabiduría (adultos mayores y escuela como protagonistas de la actividad) como recurso educativo que utiliza metodología de efecto bola de nieve. La actividad promueve la participación democrática y resolución de conflictos.

Se elaboran términos de referencia y se adelanta el diseño del material digital, para iniciar su distribución e implementación el año 2022 durante la Semana de la seguridad escolar y parvularia el mes de mayo. Material disponible en: <http://www.eligenofumar.cl/wp-content/uploads/2021/12/200113-Material-educativo-para-ni%C3%B1os-y-ni%C3%B1as-sobre-actitudes-en-la-prevenci%C3%B3n-de-riesgos-CONSEJO-SABIO.pdf>



5. Gestionar Semana de la Seguridad Escolar 2021

Las orientaciones fueron dirigidas a los Establecimientos educacionales del país a través de los SEREMIS de Educación: Ord. 05/378 del 21.04.21 de la División de Educación General.

También se remitieron vía correo electrónico masivo a todos los establecimientos educacionales del país. Las orientaciones fueron publicadas en el portal MINEDUC:

<https://formacionintegral.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/11/24-28Mayo-Semana-de-la-Seguridad-Escolar-y-Parvularia.pdf>

También se publicaron en el sitio web www.eligenofumar.cl y se enviaron a los referentes de tabaco de las SEREMIS de Salud.



Voluntariamente los establecimientos educacionales contestan una encuesta respecto a la aplicación de las actividades durante la semana y comparten sus experiencias en la cuenta genérica especialmente creada: compartoexperiencia@mineduc.cl

Se recibieron 747 encuestas respondidas completas y parcialmente.

6. Diseñar, implementar y evaluar la Campaña Elige No Fumar 2021 #ChaoCigarro orientada a público adolescente de 10 a 14 años (nivel Central MINSAL – Regional SEREMIS de Salud y Servicios de Salud

- Alcance en N° de impresiones del material.
- Medición de CTR, VTR agencia comunicacional.
- Documento de evaluación de Consultora.

Resultados de la implementación de la campaña #ChaoCigarro a nivel nacional:

El spot de la campaña en orden descendente alcanza su mejor performance en los siguientes Medios:

- Spotify con VTR 93,3% (285.755 reproducciones).
- YouTube con su versión de 15 segundos "no saltable" con VTR 91,84% (550.521 reproducciones).
- App Nexus Video Recompensa con VTR 62,16% (358.742 reproducciones).

4 de 5 indicadores de la campaña se ven logrados, al superar un 50% las estimaciones iniciales indicadas por la agencia adjudicataria del servicio de campaña, alcanzando una inversión total en medios de \$32.420.168, cifra acorde a lo planificado.

- El número de impresiones correspondió a 21.924.569 (estimación 11.189.065).

- Número de clics 222.768 (estimación 142.851)
- Click Through Rate CTR[1] 1,02 % (estimación 1,28%).
- Vistas 2.692.528 (estimación 760.025).
- View Through Rate VTR[2] 12,28% (estimación 6,79%).

Las gráficas estáticas con mejor rendimiento en orden descendente fueron: "Contaminas nuestro mundo", "Manchas los dientes" y "Tóxico".

La etiqueta #ChaoCigarro en TikTok alcanza 5,1 millones de visualizaciones al 23 de julio 2021, destacando las publicaciones de los influenciadores @slimeafta y @chelosep con el mayor número de Likes, Comentarios y Envíos de sus videos. https://www.tiktok.com/tag/chaocigarro?lang=es&is_copy_url=1&is_from_webapp=v1

[1] CTR: Es el número de clics que obtiene un enlace respecto a su número de impresiones.

[2] VTR: Es una cifra que mide el porcentaje de espectadores que comenzaron a ver un video, dividido por quienes lo vieron al 100%.

Link: <https://eligenofumar.cl/jovenes/>

Campaña Minsal 2021: #chaocigarro en TikTok



Resultados de la implementación de estudio de evaluación de la campaña Chao Cigarro en público objetivo adolescente:

Se realiza estudio cuali-cuantitativo donde se evalúan aspectos tales como recordación de marca, consulta sobre los medios más consumidos por el grupo objetivo de la campaña, relación entre los mensajes e intención de consumo futura de tabaco y cigarro electrónico, mensajes, entre otros.

	<p>Se proyecta utilizar los resultados para optimizar la próxima campaña.</p>
<p>7. Realizar términos de referencia para diseñar Memoria del Plan Nacional 2014-2020.</p>	<p>Se realiza la compra vía licitación pública del diseño gráfico del documento “Memoria 2014-2020 Plan nacional de educación sobre el tabaco y sus daños para la salud, el medio social y ambiental MINSAL-MINEDUC”. Se publica en sitios web eligenofumar.cl y formacionintegral.mineduc.cl https://eligenofumar.cl/wp-content/uploads/2022/03/Memoria-Plan-Nacional_V7-2.pdf</p>  <p>Se realizará difusión del documento el año 2022.</p>
<p>8. Consolidar información de encuestas aplicadas en el contexto la semana de la seguridad escolar.</p>	<p>Se reúne una muestra de experiencias educativas recopiladas en el ámbito de la seguridad escolar, desarrolladas en pandemia. Se realiza publicación en: https://formacionintegral.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/12/Experiencias-Seguridad-Escolar-en-Pandemia.pdf</p> 

Programación del Plan de Acción 2022

Líneas estratégicas integradas: Instrumentos de gestión - Participación comunidad educativa – Comunicación - Redes locales y comunitarias

Nueva modificación a la ley de tabaco 2022: Ley "Chao Colillas" N° 21.413, que modifica la ley de tabaco N°19.419 e indica la prohibición de fumar y botar colillas de cigarrillos en playas, riberas y espacios públicos al aire libre. También exige la instalación de contenedores para colillas en lugares habilitados para fumar. La fiscalización está a cargo de la autoridad marítima y sanitaria; además, la ciudadanía puede realizar denuncias.

Acciones	Seguimiento / verificadores
Distribuir recursos educativos para quintos básicos de las regiones focalizadas según prevalencia de consumo de tabaco (de acuerdo a las estadísticas regionales SENDA/MINSAL),	MINSAL realiza distribución según demanda a SEREMIS de Salud para distribución durante las actividades programadas relacionadas con las comunidades educativas.
Dar continuidad a actividad 2021 consejo de padres y apoderados a través de video tutorial (reuniones escolares, postales, trípticos).	<p>Continúa la difusión de video de apoyo para actividad de padres y apoderados mediante incrustación del link YouTube en el documento Orientaciones semana de la seguridad escolar y parvularia https://www.youtube.com/watch?v=CvQIBH4TUK</p> <p>El video cuenta con un total de 10.250 reproducciones, sin contar con plan de medios pagado para difusión, por lo que la difusión orgánica sigue siendo apoyada por los referentes regionales.</p> 

Implementar Consejo de Sabiduría (adultos mayores y escuela protagonistas) como recurso educativo – metodología de efecto bola de nieve – se buscará la participación democrática y resolución de conflictos.

Se realiza difusión del material Consejo de Sabiduría como un recurso educativo incluido en las Orientaciones de la Semana de la seguridad escolar y parvularia, que se desarrolla del 23 al 27 de mayo de 2022 y son distribuidas a todas las escuelas del país.

También el documento se publica en digital en un nuevo sitio web especializado de MINEDUC, que aloja recursos educativos que buscan fomentar la prevención del consumo de tabaco. La pestaña “Plan nacional de educación sobre prevención del consumo de tabaco” se publica el año 2022:

<https://convivenciaparcipalidad.mineduc.cl/formacion-para-la-vida/seguridad-escolar/>



El documento, Consejo Sabio también se encuentra disponible para descargar en: www.eligenofumar.cl/biblioteca



Se programa con fecha estimada 2023, realizar estudio cualitativo para evaluar el desempeño de este material como recurso pedagógico de apoyo a las actividades curriculares.

Se distribuyen 7000 ejemplares del documento Consejo de Sabiduría en Servicio Local Barrancas gestionado y con recursos propios de la SECREDOC Región Metropolitana con fecha agosto 2022.



Gestionar Semana de la Seguridad Escolar 2022.

Se realiza difusión del material asociado a los diversos objetivos de aprendizaje mediante documento "Orientaciones para la semana de la seguridad escolar y parvularia", que se desarrolla del 23 al 27 de mayo del 2022 y es distribuido a todas las escuelas del país. Específicamente la prevención del consumo de tabaco se vincula al día viernes 27 de mayo "Promoviendo estilos de vida sustentables".



Unidad de Formación Integral y Convivencia Escolar

ORIENTACIONES
SEMANA DE LA SEGURIDAD ESCOLAR Y PARVULARIA
Situación de Pandemia Virus SARS-CoV-2
23 al 27 de mayo de 2022

El Ministerio de Educación conmemora anualmente en mayo, la Semana de la Seguridad Escolar y Parvularia. Elabora orientaciones para apoyar a los establecimientos educacionales en la promoción del autocuidado, el cuidado mutuo y la prevención de riesgos en todos los espacios escolares, utilizando las estrategias de gestión que señala la Política de Seguridad Escolar y Parvularia¹.

La estrategia de gestión considera cuatro líneas de acción: (1) Gestión curricular y de los instrumentos institucionales como el *plan integral de seguridad escolar*, (2) Colaboración y apoyo mutuo con redes locales, (3) Participación crítica y propositiva de todos quienes conforman la comunidad educativa y (4) Eficaz comunicación y difusión de las acciones que impulsan jardines infantiles, escuelas y liceos.

Durante esta semana, se propone intencionar objetivos de aprendizaje priorizados del Nivel 2², considerados integradores y significativos, dado que amplían conocimientos, habilidades y actitudes de aquellos imprescindibles. Los ejemplos asociados a distintos riesgos se desarrollan en presencia del OAT hasta 2° medio y de las Actitudes de 3° y 4° medio, entregándose ejemplos de algunos indicadores de evaluación tomados de los respectivos programas de estudio.

Usted puede intencionar otros contenidos durante esta semana y a través del año, de acuerdo con las amenazas que requiere priorizar y a su planificación académica.

Si la organización de su establecimiento lo permite -en cuanto a medidas sanitarias se refiere- se sugiere el trabajo grupal para fomentar el desarrollo personal y social de los estudiantes a través de una participación activa. El trabajo en grupo permite lograr aprendizajes significativos, desarrollar

¹ Política de Seguridad Escolar y Parvularia. Ministerio de Educación. Actualización 2019. Ver en [www.formacionintegral.mineduc.cl](https://formacionintegral.mineduc.cl) (link Seguridad Escolar).
<https://formacionintegral.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/10/2%2C2%20Edicion-Politica-Seguridad-Escolar-y-Parvularia.pdf>

² OA Priorizados Nivel 1: Son terminales del año y esenciales, es decir, imprescindibles para continuar los aprendizajes del año siguiente.

OA Priorizados Nivel 2: Los objetivos de aprendizaje considerados altamente integradores y significativos, que podrían ampliar el currículum conformado por los imprescindibles, de manera de entregar un marco más amplio para diferentes contextos y realidades.
[articulos-179650_recurso_pdf.pdf](https://formacionintegral.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/10/2%2C2%20Edicion-Politica-Seguridad-Escolar-y-Parvularia.pdf) (currículum nacional.d)

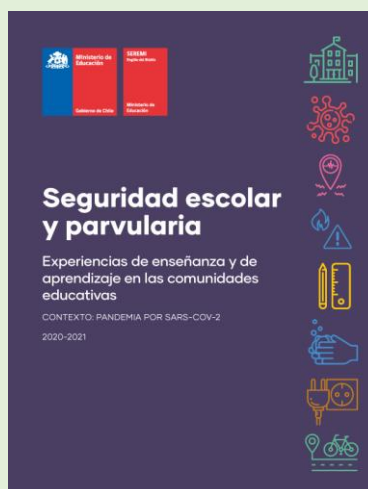
Publicación de Orientaciones en portal:
<https://formacionintegral.mineduc.cl/formacion-para-la-vida/seguridad-escolar/>

Difundir experiencias regionales recopiladas el año 2021.

Se realiza publicación digital del documento en <https://formacionintegral.mineduc.cl/formacion-para-la-vida/seguridad-escolar/> y www.eligenofumar.cl

Se distribuyen ejemplares a las SECREDUC de Educación, bibliotecas regionales y de MINEDUC, SEREMIS de Salud, Oficinas regionales de SENAPRED, instituciones parte de la Comisión

Nacional de Seguridad Escolar, Directores/as e instituciones que participaron en los registros.



Diseñar, implementar y evaluar la Campaña Elige No Fumar 2022 orientada para público de 10 a 14 años / vincular campaña MINSAL con MINEDUC.

Se elaboran términos de referencia y se adquiere campaña vía licitación pública N° 757-1365-SE22, con presupuesto MINSAL y patrocinio MINEDUC.

La campaña MINSAL-MINEDUC "Humos Letales" 1 #FumarMata 2022 utiliza medios digitales, redes sociales, *streaming* en tiempo real, publicidad en televisión abierta y por cable, vía pública y eventos masivos, logrando excelentes cifras cuali y cuantitativas luego de un mes de su puesta al aire. Se publicitó con medios pagados de noviembre a diciembre 2022 y los derechos fueron adquiridos para MINSAL por un año, por lo que se programó continuar la difusión el 2023.



La campaña contó con una evaluación cualitativa correctiva previa al lanzamiento de las piezas audiovisuales donde participaron personas de distintas regiones de Chile de 12 a 14 años; también fue evaluada mediante encuestas pre y poslanzamiento (Estudio de evaluación encargado por MINSAL diseñado e implementado paralelo a la producción de la campaña 2022).

Los resultados de la evaluación correctiva del material prelanzamiento, indican que los y las adolescentes de tres grupos focales creen que se logra captar los mensajes principales en los videos producidos, el material les provocó interés y curiosidad, se valoró el realismo de las piezas, les generó emociones y se identificaron con historias cercanas expuestas en los videos.

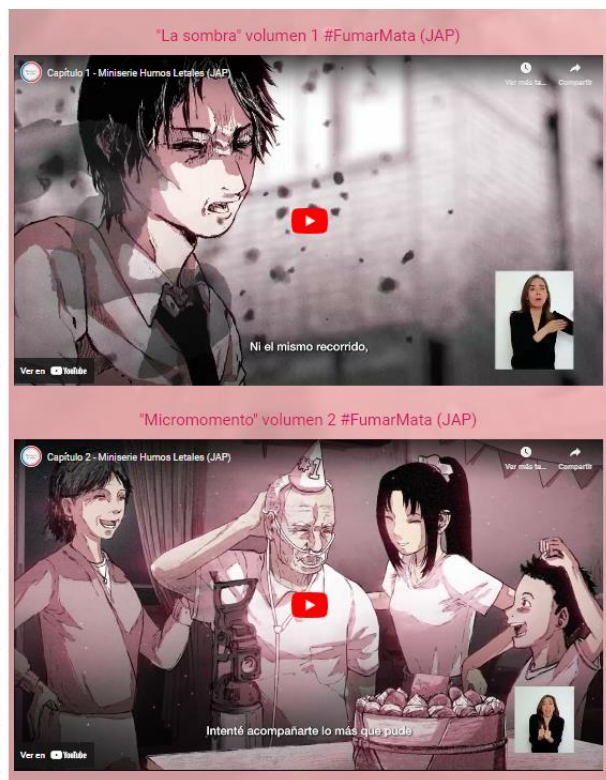
Los grupos plantearon mejorar el material aumentando lo explícito de las imágenes asociadas al consumo de tabaco y cigarro electrónico, colores, audio, entre otros; información que fue considerada para optimizar la producción en un corto plazo de ejecución.

En una encuesta poscampaña (personas entre 12 a 14 años) los y las adolescentes que vieron el material opinaron que los videos eran

convincientes, creíbles, sensatos y relevantes para ellos. Por otra parte, percibieron que el material "convence de que fumar daña la salud" y que los videos "son efectivos para que personas como ellos decidan no comenzar a fumar" lo que está en línea con los objetivos buscados por el equipo técnico.

Link: <https://eligenofumar.cl/jovenes/>

Nota de Prensa: <https://www.latercera.com/que-pasa/noticia/humos-letales-fumar-mata-la-inedita-campana-de-anime-japones-del-minsal-sobre-consumo-de-tabaco/MQSAFCC3BZCVVNO25YL7LFGJ6Q/>



Resultados de la implementación de la campaña #HumosLetales1 a nivel nacional:

La fase digital de la campaña obtiene los siguientes resultados:

INTERNET	FORMATO	OBJETIVO	TIPO DE COPIA	Paq	ALCANCE	ALCANCE LOGRADO	IMPRESIONES ESTIMADAS	IMPRESIONES LOGRADAS	CLIKS ESTIMADOS	CLIKS LOGRADOS	VIEWS ESTIMADAS	VIEWS LOGRADOS	CTR	CTR
INSTAGRAM	VIDEO ADS	REPRODUCCIONES	CPV	25	361.335	363.971	23.835	1.728.462	48	7.557	19.068	24.360	0,26 %	0,41 %
	PREROLL	REPRODUCCIONES	CPV	27	284.000	318.140	77.778	385.584	78	1.918	30.000	365.607	0,25 %	0,55 %
MOBILE GAMING	VIDEO RECOMPENSA	REPRODUCCIONES	CPM	19			428.571	429.630	6.429	20.361	342.827	300.322	1,30 %	2,61 %
KIDGOSP	BRANDED VIDEO	BRANDING	CPM	23			444.444	476.461	17.778		222.222	363.748	4,06 %	0,60 %
SPOTIFY	AUDIO + BANNER	REPRODUCCIONES	CPM	26			290.000	260.423	500	695	225.000	260.423	0,25 %	0,27 %
TILTOK	VIDEO IP EGRAL	BRANDING	CPM	27	400.000	1.276.480	1.578.947	1.613.961	7.895	3.428	1.195.260	1.479.968	0,30 %	0,21 %
PROGRAMADATIC	RTV VIDEO MOBILE DESK	BRANDING	CPM	23			1.440.000	1.303.409	10.000	10.518	144.000	130.261	0,76 %	0,70 %
TWITCH	PREROLL - MIDROLL	BRANDING	CPM	23			136.250	349.201	2.344	414	109.373	324.628	1,30 %	0,12 %
	PHC													
	MENTION 30"													
	MENTION 30"													
	PRESENCIA DE MARCA EN LIVE	BRANDING	AUSP	2		390					392			
	PRESENCIA ACTIVA PROGRAMA													
	SPOT 45"													

Se diseñan, imprimen y envían 34.000 mini cómics a las SEREMIS de Salud regionales para difundir la campaña durante las actividades programadas:

Mini cómic: Humos Letales 2022

All >< Más información vol. 1 y 2 ><



Vincular Programa nacional de cesación tabáquica MINSAL (en diseño) con gestión desde MINEDUC (JUNAEB) para la derivación de personas adolescentes o adultos de la comunidad educativa motivados a iniciar tratamiento en la Atención Primaria de Salud.

Se realizan gestiones para contactar a personas clave que colaboren con la inclusión del vínculo entre las comunidades educativas y la Atención Primaria de Salud con futuras ofertas de tratamiento de tabaquismo dirigida a personas desde los 15 años y más. Se proyecta realizar la vinculación durante el año 2023.

Se cuenta con el diseño de un Programa Nacional de tratamiento del tabaquismo en la Atención Primaria de Salud para el banco de Programas Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, sin embargo, dicho diseño no incorpora el componente antes mencionado; además, se encuentra en espera de presupuesto para iniciar su implementación a nivel nacional. Se proyecta incorporar la participación de las comunidades educativas en las próximas actualizaciones del diseño del Programa Nacional.

Diseñar metodología de aprendizaje basado en proyectos, focalizado a un nivel (educación media, 2º medio, según

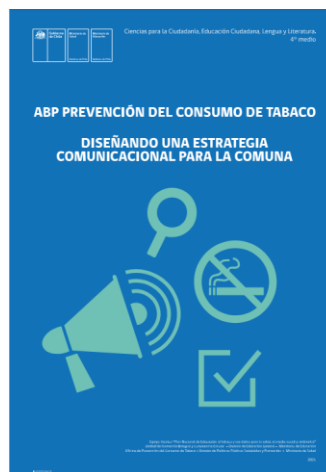
Se realiza diseño de material para impulsar el aprendizaje basado en proyectos al finalizar el

aplicación SIMCE) en regiones priorizadas: énfasis del fundamento ético del cuidado.

año 2021 y se focaliza en IV año de enseñanza media.

El material se publica este año 2022 en:

- <https://www.curriculumnacional.cl/portal/Recursos-digitales/Lineas-de-Innovacion/ABP-Lleva-a-tu-escuela-el-Aprendizaje-Basado-en-Proyectos/294396:Prevencion-del-consumo-del-tabaco>
- www.eligenofumar.cl/biblioteca
- <https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2022/03/ABP-Prevencion-Consumo-Tabaco.pdf>



Se realiza difusión y se proyecta evaluar su desempeño para identificar oportunidades de mejora.



Difundir la memoria del Plan Nacional 2014-2020

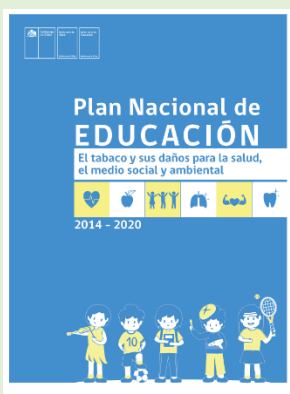
Se mantiene publicación en sitios web MINSAL – MINEDUC

Se envía el Plan a SEREMIS de Educación para conocimiento e información, según oficio 05/1779 del 05.12.22

Además, se envía documento a interesados solicitantes como respuesta vía Transparencia.

Memoria disponible en:

- www.eligenofumar.cl
- <https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2022/03/Plan-Nacional-Prevencion-Tabaco-2014-2020.pdf>



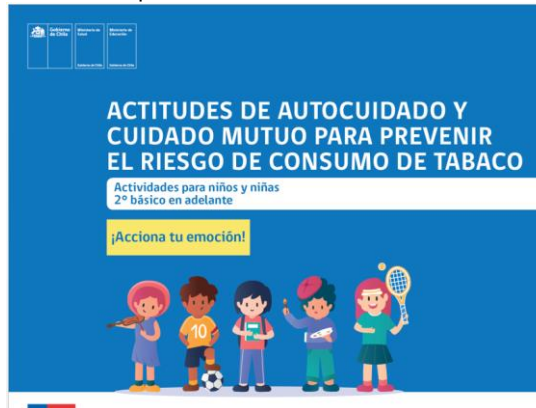
Programación del Plan de Acción 2023

Líneas estratégicas integradas: Instrumentos de gestión participación comunidad educativa – Comunicación - Redes locales y comunitarias

Acciones	Verificadores
<p>Elaborar proyecto: Cuaderno viajero digital – mini historias relacionadas con tabaco – en colaboración con JUNJI e Integra.</p>	<p>Se realizan gestiones con Equipo de Salud Bucal MINSAL para evaluar la factibilidad de realizar trabajo conjunto y se explora la metodología ya utilizada en el Cuaderno Viajero “Familias que siembran sonrisas”.</p> <p>Presupuestariamente no fue factible diseñar e imprimir con el equipo de salud bucal para el año 2023, por lo que el proyecto se reprogramará.</p> <p>En su reemplazo, junto con relanzar la campaña Humos Letales 1, se imprimen nuevos ejemplares de mini cómics (34.000) y stickers (10.000) con código QR que redirecciona los spots. Este material se distribuye a las SEREMIS de Salud regionales iniciando los meses de junio en el marco del Día mundial sin tabaco 2023.</p> <p>Mini cómic: Humos Letales 1</p>  <p>Sticker Humos Letales 1:</p> 
<p>Elaborar proyecto tecnológico: consulta a Ministerio de Ciencias – Depto. Tecnologías MINEDUC</p>	<p>El 2021 se diseñó presentación interactiva en formato Power Point “Actividades emoción – acción” para la prevención del consumo de tabaco; se orienta para 2º año de enseñanza básica. Se publica para descarga en www.eligenofumar.cl y portal Convivencia para la ciudadanía en https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2022/08/Kit-emocio%CC%81n-accio%CC%81n.pdf</p> <p>Se realiza evaluación cualitativa de esta presentación interactiva, con buenos resultados en cuanto a pertinencia, contenidos y presentación. Se explora la posibilidad de modernizar y mejorar en cuanto a su desarrollo tecnológico, sin embargo, para realizar su</p>

rediseño se requiere de mayor presupuesto, por lo que se reprogramará para el 2024.

Se proyecta coordinar acciones conjuntas con Ministerio de Ciencias para el año 2024.




Disponible en: <https://eligenofumar.cl/wp-content/uploads/2022/04/Kit-emocio%CC%81n-accio%CC%81n-2022-v2.pptx>

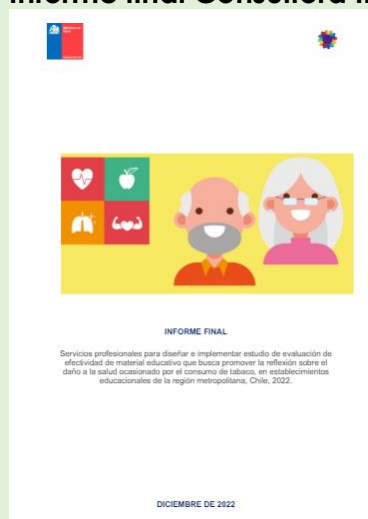
Trabajar junto al intersector: INJUV, trabajo colaborativo de difusión.

MINSAL realiza hito de celebración del Día Mundial Sin Tabaco 31 de mayo en punto de prensa que refuerza la implementación de las actividades regionales planificadas. Participan en la actividad la Subsecretaría de la Niñez, la SEREMI de Salud de la región Metropolitana y el director (S) de INJUV; el objetivo es colaborar en la difusión de la Campaña Humos Letales:



	<p>Noticia disponible en: https://www.minsal.cl/en-dia-mundial-sin-tabaco-ministerio-de-salud-impulsa-alianzas-estrategicas-para-promover-campana-humos-letales-fumar-mata/</p>
<p>Vincular Programa nacional de cesación tabáquica MINSAL (en diseño) con la gestión desde MINEDUC (JUNAEB) para la derivación de personas adolescentes o adultos de la comunidad educativa motivados a iniciar tratamiento en la Atención Primaria de Salud. Convenio de colaboración según corresponda Programa Social desarrollado en colaboración.</p>	<p>Se rediseña “Programa nacional de tratamiento del tabaquismo en Atención Primaria de Salud, MINSAL” para presentar a evaluación ex – ante del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y se integra a MINEDUC como colaborador en el ítem “Ejecutores, articulaciones y complementariedades” para contribuir con acciones de difusión de la oferta de prestaciones de tratamiento dirigida a las comunidades educativas, cuando dicho Programa inicie su implementación.</p> <p>Al término del año 2023 el Programa nacional de tratamiento se encuentra en espera de presupuesto para iniciar su implementación.</p>  <p>Programa disponible en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • https://programassociales.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/pdf/2023/PRG2023_1_133452.pdf • https://bips.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/
<p>Evaluar actividad Consejo de Sabiduría.</p>	<p>Se realiza evaluación cualitativa de la actividad Consejo de Sabiduría (Compra ágil DIPOL-MINSAL), que arroja como resultado que la actividad responde y contribuye a impulsar los contenidos de aprendizaje dispuestos en el currículum, es de fácil implementación, contribuye a fomentar la participación e involucramiento de la familia con las actividades de la escuela y tiene como oportunidad de mejora el propiciar la actividad para su desarrollo en distintos niveles educativos, no solo en educación básica.</p>

Informe final Consultora Integración:



Gestionar Semana de la Seguridad Escolar 2023.

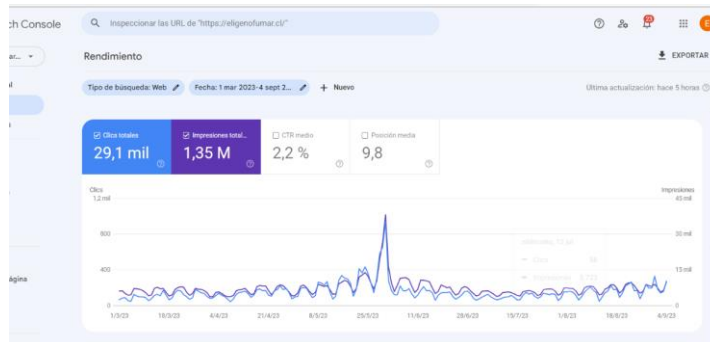
Se realiza difusión de las orientaciones para la Semana de la Seguridad Escolar 2023 a todas las escuelas del país; se incorpora imagen corporativa de la actividad con diseño gráfico y se publica en sitios web MINEDUC y MINSAL <https://formacionintegral.mineduc.cl/formacion-para-la-vida/seguridad-escolar/> y www.eligenofumar.cl



En www.eligenofumar.cl sección "Noticias" se monitorea la descarga de las orientaciones, y se establecen las cifras del año 2023 como una línea de base:

- El sitio web desde marzo a septiembre tuvo más de 1.350.000 impresiones y más de 29.000 clics, con *peak* el 31 de mayo, Día Mundial Sin Tabaco.

- Las impresiones de la publicación de las Orientaciones de la semana de la seguridad escolar y parvularia contaron con más de 50.000 impresiones y más de 2.800 clics.

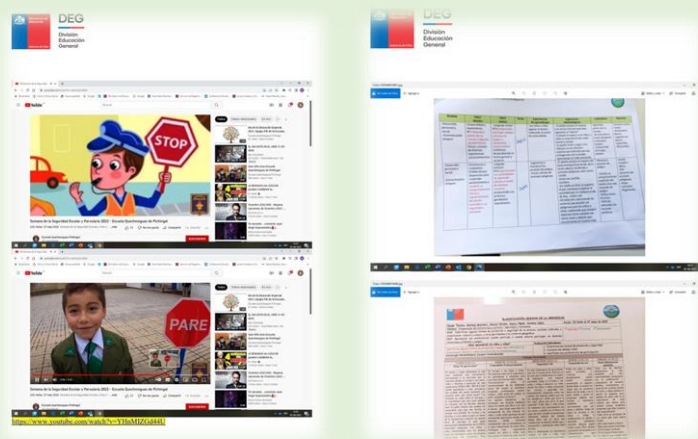


***Impresiones totales:** indican el número de veces que se ha visto un enlace en el sitio web.

***Clics totales:** indican el número de veces que los usuarios han hecho clic para llegar al sitio web.

Difundir experiencias regionales 2023.

MINEDUC a través del Departamento de Formación Integral y Convivencia Escolar, División Educación General, elabora documento que recopila experiencias regionales de difusión de la Semana de la Seguridad escolar y parvularia 2023 en diversas actividades presenciales en terreno, con objetivo de motivar a los equipos y visibilizar el trabajo realizado. También se socializa en formato digital a la Comisión Nacional de Seguridad Escolar.



Publicación de actividades reportadas por las SECREDEC, disponible en:

- <https://formacionintegral.mineduc.cl/formacion-para-la-vida/seguridad-escolar/>

- <https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2023/12/Semana-Seguridad-2023-Registro.pdf>



Diseñar, implementar y evaluar la Campaña Elige No Fumar 2023 orientada a público de 12 a 14 años / vincular campaña MINSAL con MINEDUC.

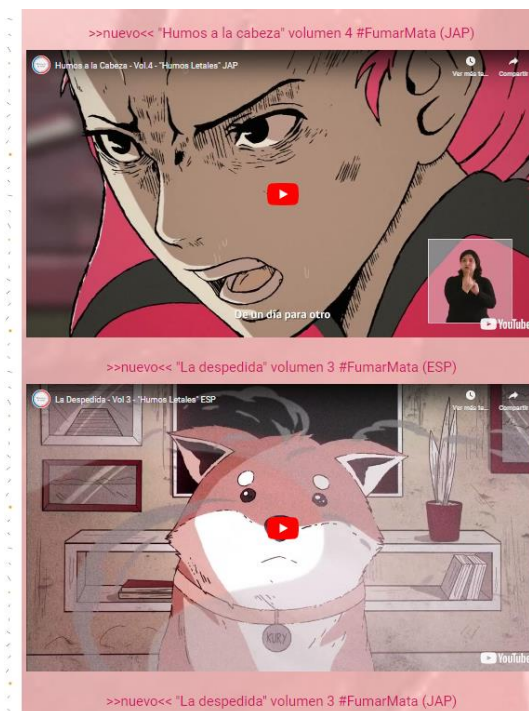
Se elaboran los términos de referencia para producir, implementar y lanzar la campaña nacional de comunicación de riesgos y daños asociados al consumo de tabaco y cigarros electrónicos Humos Letales 2, durante los meses de octubre y noviembre 2023.

La campaña nacional se desarrolla principalmente por redes sociales, con aparición en TV nacional y cable, radio, *streaming* y video recompensas. Se realiza hito de lanzamiento en la comuna de La Cisterna, hito de activación en estaciones de Metro Santiago, que inician las actividades regionales.

Se ajustó la edad del público objetivo de la campaña (12 a 14 años) y se realizan los contenidos del material audiovisual incorporando los resultados de la evaluación de la campaña 2022 para optimizar aspectos como persuasión, identificación, realismo, entre otros.

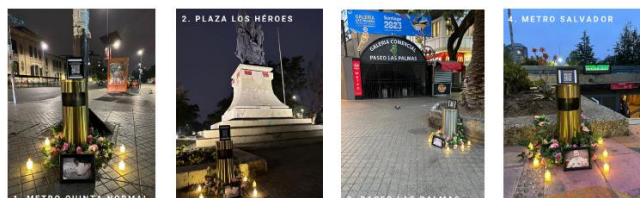
En paralelo a la elaboración de la campaña, se diseñan términos de referencia para realizar un estudio de evaluación de esta en 2 momentos: evaluación correctiva (durante la producción) y poslanzamiento (licitación 757-1470-SE23, adjudicataria Consultora Integración).

Nuevos capítulos, Humos Letales 2ª temporada:



Activación de la campaña en Región Metropolitana:

UBICACIONES



La campaña obtiene excelentes cifras en cuanto a alcance al público objetivo, visualizaciones e interacciones de acuerdo a la información entregada como resultado del Plan de Medios (Agencia TOM licitación 757-1471-SE23); además, fue bien evaluada por el público en cuanto a formato, contenidos, pertinencia, imagen y sonido. Una brecha detectada es que es necesario reforzar la difusión en terreno dada la asimetría de conectividad existente en el país y aumentar la transmisión de la campaña en medios masivos, como televisión, también trabajar en aumentar la identificación con los contenidos. En la evaluación cuantitativa también se evalúan los formatos de material complementario entregable: cartas coleccionables, folletería y otros.

Evaluación correctiva, Región Metropolitana, Integración:



Equipo

- Dèrgica Sanhuesa Cid.
- Macarena Peña y Lillo
- Barbara Danús.
- Andrés Pavez



Métodos y resultados

- 8 estudiantes de séptimo a octavo básico de colegio municipal zona norte de Santiago.
- 4 hombres y 4 mujeres
- Dentro del rango etario de la audiencia de la campaña.
- Metodología cualitativa participativa
- Se manifiesta su interés en el tema, con un marcado interés por el fútbol.





Equipo

- Dèrgica Sanhuesa Cid.
- Macarena Peña y Lillo
- Barbara Danús.
- Andrés Pavez



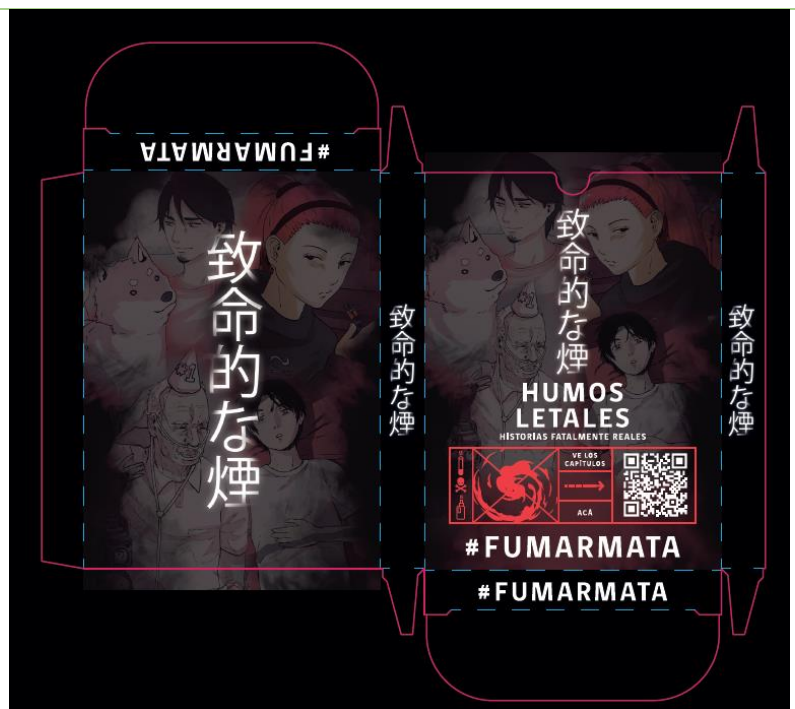
Métodos y resultados

- 10 estudiantes (mujeres) de séptimo a octavo básico de colegio municipal.
- Dentro del rango etario de la audiencia de la campaña.
- Metodología cualitativa participativa
- Alta participación e interés en el tema.



- **Tarjetas coleccionables Humos Letales:** Se elabora nuevo material complementario para amplificar la difusión de la campaña tipo “tarjetas coleccionables”, para su impresión el 2024 por motivos presupuestarios.

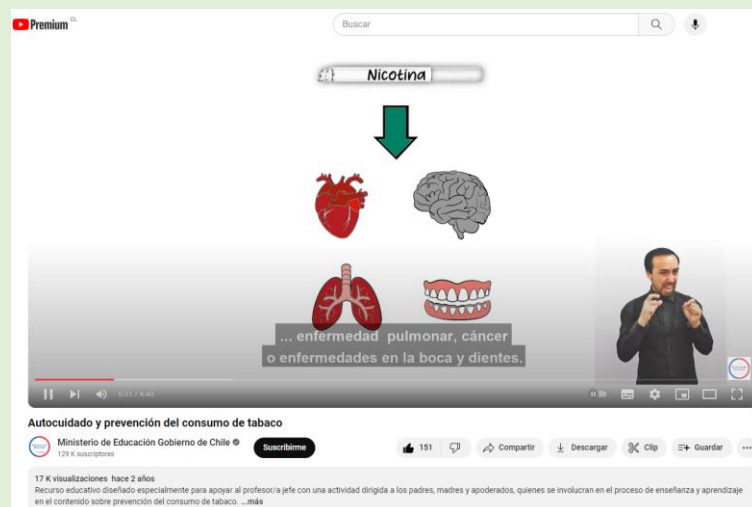




Dar continuidad a actividad 2019 Consejo de padres y apoderados a través de video tutorial (reuniones escolares, postales, tríptico).

No fue posible realizar envío masivo del material a establecimientos educacionales, dada la priorización de acciones del “Plan de reactivación educativa”, sin embargo, el video de apoyo continúa recibiendo reproducciones orgánicas y se envía material impreso a las SEREMIS de Salud según demanda y, desde MINEDUC se envía a Arica, Cachapoal y Aysén.

Al finalizar el 2023, el video ya cuenta con 17.000 visualizaciones: <https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/formacion-para-la-vida/seguridad-escolar/>



<p>Implementar Consejo de Sabiduría (adultos mayores – escuela) como recurso educativo – efecto bola de nieve – participación.</p>	<p>Se distribuye el material en digital a través de las Orientaciones de la Semana de la Seguridad Escolar y Parvularia y se impulsa el desarrollo de la actividad en Servicio Local Barranca, entregado a final del año 2022.</p> <p>Se programa imprimir el material el 2024 y coordinar la implementación de la actividad con el equipo de Personas Mayores de MINSAL, a propósito del Día internacional de las personas mayores (octubre), incorporando las mejoras propuestas en el estudio de evaluación.</p> <div data-bbox="691 633 979 1108" data-label="Image"> </div>
<p>Elaborar términos de referencia: video emoción – acción (basado en el documento “Actitudes de autocuidado”).</p>	<p>Se reprograma la actividad planificada para 2024, orientando el material a cigarro electrónico en cuanto a contenidos. El formato del material complementará al video de apoyo para reunión de padres y apoderados en proceso de difusión desde el año 2021.</p>
<p>Cargar en computadores de 7° básico y redes sociales video Emoción-acción.</p>	<p>MINEDUC realiza las coordinaciones y entrega del material al equipo de Innovación Educativa y se programa realizar la carga del material para el año 2024.</p> <p>El material seleccionado para su carga será los 4 capítulos animé de Humos Letales volumen temporadas 1 y 2.</p>
<p>Actividad extra: Diseño y evaluación nueva advertencia sanitaria del MINSAL para productos de tabaco y cigarrillos electrónicos.</p>	<p>Las advertencias sanitarias que alertan sobre los riesgos y daños asociados al consumo de tabaco, dispuestas en los envases de productos de tabaco de acuerdo con la ley de tabaco, están diseñadas para inhibir o retrasar el inicio del consumo de estos productos.</p> <p>La edad prevalente para iniciar el tabaquismo actualmente está cerca de los 13 años, por lo que las imágenes están pensadas para que personas entre 12 y 14 años puedan ser alertadas cuando vean los empaques de estos productos en puntos de venta. Los empaques son importantes medios publicitarios para los productos de tabaco, por lo que contar con una clara y visible advertencia sanitaria en los productos tanto de tabaco como de vapeo, es fundamental para prevenir enfermedades y</p>

sus daños directamente atribuibles a la salud, a corto y mediano plazo.

Se realiza la compra de servicios:

-Diseño de MINSAL de nuevas imágenes y textos de advertencia sanitaria para productos de tabaco y cigarrillos electrónicos y cigarrillos electrónicos (Agencia FRI, compra 757-1661-SE23).

-Evaluación correctiva de nuevas advertencias (Consultora Integración, licitación 757-1470-SE23), donde los resultados permiten elegir el tono y estilo de los mensajes que acompañan a las imágenes de advertencia; también se ajustan fotografías de “casos reales para el componente frontal de los empaquetados y mortuorio para el componente posterior”, intensificando colores, aumentando el tono de alerta preatención y haciéndolo más lúgubre.

Imágenes evaluación, Integración:

Evaluación: estudio cualitativo Advertencia Sanitaria 2024

Métodos:

- 2 Grupos de opinión.
- 7 Actividades participativas: análisis de “Poster”, realizado en ciencias, orientación, lenguaje.
- Escuelas: Municipales, Particular subvencionadas, Particulares en Las Condes, Peñalolén y Quinta Normal.
- Material sometido a evaluación: 4 series nuevas de Advertencia Sanitaria ajustadas por equipo Minsal.


De la enfermedad a la muerte →



Evaluación: estudio cualitativo Advertencia Sanitaria 2024

RESULTADOS ANÁLISIS POSTER: Estudiantes recomiendan serie 3.

Actividades participativas	Imágenes resultan ser impactantes emocionalmente. Los estudiantes señalan sentir temor y miedo.
	Se valora la crudeza de las imágenes
	Valoran el texto destacado en rojo.
Citas	“Me produce angustia y me motiva a no fumar”
	“Muestra de las consecuencias menores a las más graves”
	“Me hace sentir mal porque muchas personas terminan así”
	“Sí ayudaría a disminuir el consumo de tabaco”



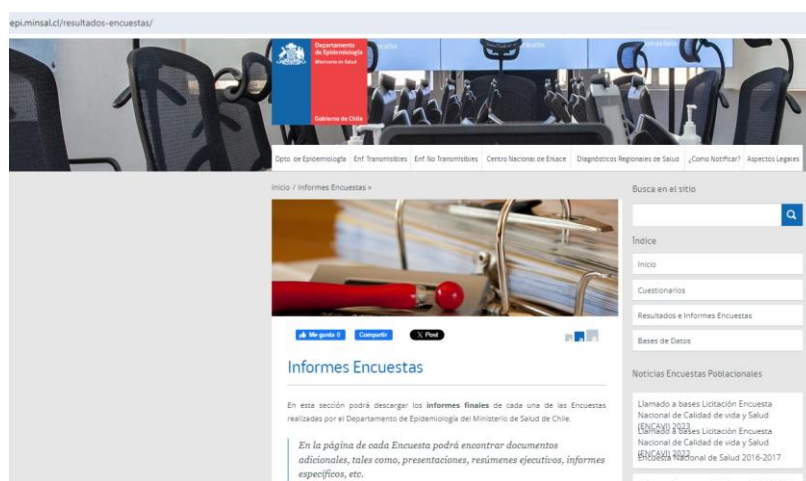
Con estos resultados, la Oficina Prevención del Consumo de Tabaco MINSAL elabora minuta técnica para el decreto que Establece la nueva advertencia sanitaria para productos de tabaco, SEAN, SESN, líquidos de vapeo y sus accesorios para su

entrada en vigor durante el periodo 2025 y 2026. Este decreto es publicado en febrero de 2025.

Planificación de la implementación de la Encuesta Mundial de Jóvenes y Tabaco (EMJT) MINSAL-OPS-CDC:

La Oficina de vigilancia de enfermedades no transmisibles y encuestas poblacionales de MINSAL, realiza el proceso de licitación de la Encuesta Mundial de Jóvenes y Tabaco EMJT para adjudicar e implementar el servicio durante el año 2024 (licitación 757-76LP-23).
Se planifica que el estudio cuente, por primera vez en Chile, con representatividad nacional mediante la aplicación del instrumento en las 16 regiones del país; también se incorporan nuevas preguntas relacionadas con el consumo de cigarro electrónico o también llamado vapeo.

EMJT en sus distintas series, disponible en:
<https://epi.minsal.cl/resultados-encuestas/>



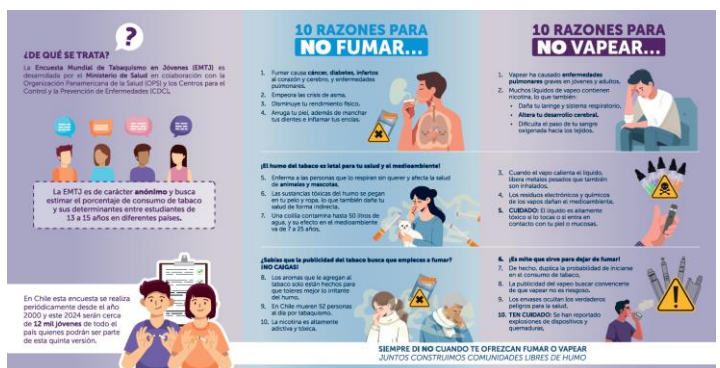
Seguimiento de indicadores SIMCE 2023 “¿En tu colegio te enseñan lo siguiente?: Me enseñan los problemas que causa fumar cigarros”
Resultados 2023: Estudiantes de 4ºbásico tienen un % significativamente mayor que estudiantes de 2º medio.



Líneas estratégicas integradas: Instrumentos de gestión - Participación comunidad educativa – Comunicación - Redes locales y comunitarias.

Nueva modificación a la ley de tabaco 2024: Ley 21.642 del Ministerio de Salud que asimila a productos de tabaco los Sistemas electrónicos de administración de nicotina SEAN y sin nicotina SESN, también llamados “vaporizadores”, “vapes”, “vapos”, “cigarros electrónicos”, es publicada en enero de 2024 y entra en vigor el mes de mayo de 2025.

Acciones	Verificadores
<p>Dar continuidad a la actividad: Cuaderno viajero digital – mini historias relacionadas con tabaco – JUNJI e Integra, e incluir a 1° y 2° básico.</p>	<p>Se realiza revisión de registros de actividades remitidas por las SECREDOC.</p>
<p>Nueva actividad: Diseño de material de apoyo para implementar la 5ª versión de la Encuesta Mundial de tabaquismo en Jóvenes EMJT, OPS-CDC-MINSAL</p>	<p>Se planifica el diseño de material informativo, tipo trípticos sobre los riesgos y daños asociados al uso de tabaco y cigarros electrónicos en colaboración con equipo de Epidemiología MINSAL y en el marco de la Encuesta Mundial de Jóvenes y Tabaco EMJT en implementación. Además, este material además busca fomentar la participación efectiva en la encuesta de directivos y estudiantes.</p> <p>Se imprimen 15.000 trípticos de acuerdo con el número muestral de casos y son distribuidos por la empresa IPSOS, adjudicataria del servicio de encuestas, con presupuesto del Depto. de Epidemiología MINSAL.</p>



Para complementar la difusión de la EMJT, la Oficina de prevención del consumo de tabaco, elabora 3 pendones para utilizar como apoyo en

las actividades de lanzamiento y difusión (compra 757-1333-AG24).



La Oficina de Prevención del Consumo de Tabaco gestiona además la compra de 400 trípticos y 780 chapitas promocionales de EMJT (OC 757-625-AG24)

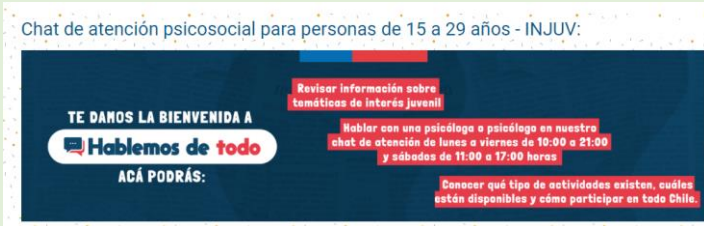


Difundir video emoción – acción basada en el documento “Actitudes de autocuidado” Actividad reformulada:

Cargar material en computadores de 7° básico y redes sociales: vinculación con autocuidado - higiene – tabaco – salud bucal.

Se carga material en computadores entregados por MINEDUC a beneficiarios en el marco del programa Master Portales y Recursos Educativos Becas TIC, beneficiando a 150.000 estudiantes de 7° año de educación básica:

- Videos de la miniserie Humos letales 1 y 2
- Afiche Decálogo de la Seguridad Escolar, que recomienda acciones que favorecen el bienestar de niños, niñas y adolescentes.

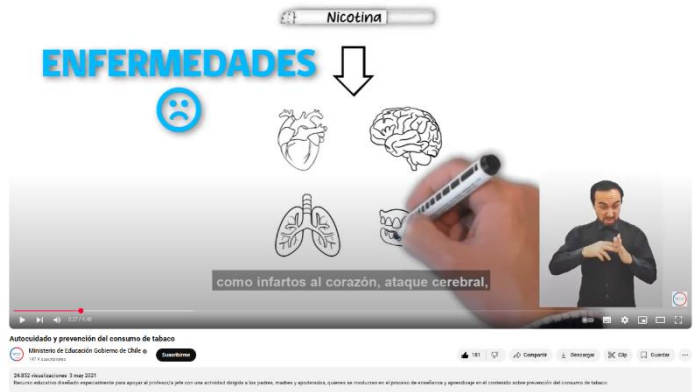
<p>Trabajar junto al intersector INJUV: trabajo colaborativo de difusión.</p>	<p>Se planifica trabajar conjuntamente los contenidos de la nueva campaña 2024 de MINSAL, preventiva del consumo de tabaco y cigarro electrónico.</p> <p>Se vincula el sitio web www.eligenofumar.cl al servicio de ayuda vía chat de INJUV Hablemos de todo, disponible para personas de 15 a 29 años:</p> 
<p>Vincular Programa nacional de cesación tabáquica MINSAL (en diseño) con gestión desde MINEDUC (JUNAEB) para la derivación de personas adolescentes o adultos de la comunidad educativa motivados a iniciar tratamiento en la Atención Primaria de Salud Programa Social desarrollado en colaboración.</p>	<p>Este programa nacional a la fecha no cuenta con presupuesto para su implementación. Solo cuenta con evaluación favorable sobre su diseño en el banco de Programas Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.</p>
<p>Evaluar actividad Cuaderno Viajero Digital.</p>	<p>Actividad no se realiza, según lo descrito en el punto 1.</p>
<p>Gestionar Semana de la Seguridad Escolar 2024.</p>	<p>Se distribuyen las Orientaciones de la Semana de la Seguridad Escolar 2024 vía Oficio a las SECREDUC y se publican en el portal https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/formacion-para-la-vida/seguridad-escolar/</p> <p>Las orientaciones también se socializan en reuniones ampliadas de la Comisión Nacional de Seguridad Escolar, donde se entregan reportes de</p>



Las Orientaciones se publican además en www.eligenofumar.cl sección "Noticias" y se monitorea su descarga.

Las cifras de dicha publicación para el 2024 son las siguientes:

	 <p>En comparación con las del año 2023, se observa que el sitio web desde marzo a septiembre tuvo más de 1.730.000 impresiones (+28,1%) y más de 39.200 clics (+35,1%), con 2 peak el 31 de mayo Día Mundial Sin Tabaco y el 25 de septiembre.</p>
Difundir experiencias regionales 2023.	Publicación digital disponible en https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2023/12/Semana-Seguridad-2023-Registro.pdf
Diseñar, implementar y evaluar la Campaña Elige No Fumar 2024 orientada para público de 12 a 14 años MINSAL - MINEDUC	<p>Licitación realizada 2024 con resultado "desierto" (757-97-LP24), por lo que se tramita la compra de una tercera temporada de la miniserie Humos Letales.</p> <p>La producción de la campaña comienza el último trimestre de 2024 y se proyecta lanzar la campaña el 2025 en el marco de las modificaciones legislativas.</p> <p>Se realiza licitación para evaluación de la campaña, resultando la Facultad de Comunicación e Imagen de la Universidad de Chile como adjudicataria (licitación 757-44-LE24)</p> <p>Se avanza el segundo semestre de 2024 en el diseño de los instrumentos para evaluación de la campaña.</p>
Dar continuidad a actividad 2019 Consejo de padres y apoderados a través de video tutorial (reuniones escolares, postales, tríptico).	

	 <p>Durante el último trimestre de 2024 se realiza distribución de postales y trípticos del taller, según demanda, a referentes de tabaco de las SEREMIS de Salud y Espacios amigables.</p> <p>El video de apoyo al taller continúa recibiendo reproducciones, sin plan de medios pagado; el video cuenta con 24.800 visualizaciones y 181 reacciones.</p>
<p>Implementar Consejo de Sabiduría (adultos mayores – escuela) como recurso educativo – efecto bola de nieve – participación.</p>	<p>Actividad no realizada.</p>
<p>Planificar actividad conjunta con Unidad Educación para Todos MINEDUC: Pueblos migrantes</p>	
<p>Planificar actividad conjunta con Unidad Pueblos originarios y migrantes MINSAL.</p>	<p>Se coordina actividad con equipo de Pueblos originarios y Migrantes de MINSAL al final de 2023 y principios de 2024, sin embargo, no se logra concretar actividad con la escuela Lautaro de la región de Araucanía, por lo que se reprogramará la actividad.</p>
<p>Nueva actividad: inclusión de contenidos relativos a la ley 21.642 de 2024 al Currículum Nacional.</p> <p>En conformidad a la consulta pública realizada por MINEDUC para el diseño de nuevas Bases Curriculares.</p> <p>https://youtu.be/2jyu7ALY1yA?si=yUAel_jxI76YC27d</p>	<p>Se realiza coordinación entre MINSAL y Unidad de Currículum de Mineduc, mediante oficio y reunión técnica, para incluir contenidos educativos sobre los riesgos y daños atribuibles al consumo de cigarrillos electrónicos con y sin nicotina (SEAN, SESN y líquidos de vapeo con y sin nicotina) en el Currículum Nacional, en planes y programas de estudio de educación básica y media (ORD. B40/N° 1408 de 16 de mayo de 2024).</p> <p>Lo anterior, dada la modificación del artículo 7° de la ley 19.419 que incorpora los productos de vapeo “SEAN, SESN y sus líquidos”:</p>

	<p>Artículo 7°.- Los planes y programas de estudio de la Educación General Básica y de la Educación Media de ambas modalidades deberán considerar objetivos y contenidos destinados a educar e instruir a los escolares sobre los daños que provoca en el organismo el consumo de productos de tabaco y la exposición al humo del mismo, así como el consumo de SEAN y SESN y la exposición a sus líquidos de vapeo, como también el carácter adictivo de éstos.</p> <p>Habrá un plan nacional de educación referido a los daños generados por los productos establecidos en el inciso primero, el que deberá actualizarse al menos cada cinco años.</p> <div style="float: right; border: 1px solid black; padding: 2px; margin-bottom: 5px;"> LEY 20105 Art. 1 N° 6 D.O. 16.05.2006 </div> <div style="float: right; border: 1px solid black; padding: 2px; margin-bottom: 5px;"> Ley 21642 Art. único N° 8 a) D.O. 04.01.2024 </div> <div style="float: right; border: 1px solid black; padding: 2px; margin-bottom: 5px;"> Ley 20660 Art. ÚNICO N° 7 a) y b) D.O. 08.02.2013 </div> <div style="float: right; border: 1px solid black; padding: 2px;"> Ley 21642 Art. único N° 8 b) D.O. 04.01.2024 </div> <p>Disponible en: https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=30786&idVersion=Diferido</p> <p>Sitio web Actualización curricular MINEDUC: https://www.curriculumnacional.cl/actualizacion-curricular</p> <p>https://cned.cl/</p>
<p>Nueva actividad:</p> <p>Elaboración de decretos asociados a los Sistemas electrónicos de administración de nicotina (SEAN) y Sistemas sin nicotina (SESN) de acuerdo con la nueva modificación de la ley de tabaco.</p>	<p>El 2024 se modificó la ley de tabaco mediante la ley 21.642, asimilando SEAN y SESN a la regulación de tabaco.</p> <p>Por lo anterior, se inicia la elaboración de decretos y sus productos asociados:</p> <p>1) Decreto de Limitación de la publicidad de SEAN y SESN:</p> <p>Productos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño de minuta técnica para elaboración del decreto. - Compra ágil (OC 757-913-AG24) consultora Integración: se realiza actividad participativa (estudio cualitativo) con estudiantes de 8° año de educación básica que buscó seleccionar la nueva advertencia sanitaria, visual y auditiva, para su incorporación en el nuevo decreto

que establece limitaciones a la publicidad de productos de vapeo.



- Producción de fotografía de advertencia sanitaria para ser insertada en la publicidad de cualquier producto de vapeo (OC 757-1066-AG24); se contó con el apoyo de instalaciones y mobiliario, gentileza del equipo Hospital de Urgencia Asistencia Pública (HUAP):



- o Esta advertencia sanitaria fue diseñada para su instalación en la publicidad de productos de vapeo, la que estará limitada solo a publicidad física impresa y no entregable, en puntos de venta de cualquier producto de vapeo.
 - o Idea creativa: libretos de diseño propio Oficina de prevención del consumo de tabaco de MINSAL, en colaboración con Consejo asesor para el control del tabaco también de MINSAL.
- Producción de frase de advertencia auditiva para publicidad radial de productos de vapeo, limitada solo a horario nocturno, que busca disuadir del consumo de estos productos a niños, niñas

	<p>y adolescentes en Chile (OC 757-1332-AG24).</p> <ul style="list-style-type: none"> o Idea creativa: libreto de diseño propio Oficina de prevención del consumo de tabaco MINSAL, seleccionada mediante grupo focal ya mencionado. <p>2) Decreto de Limitación y prohibición de aditivos para SEAN y SESN:</p> <p>Producto: diseño de minuta técnica que busca prohibir y limitar constituyentes y aditivos en productos de vapeo con y sin nicotina y sus líquidos, considerando prohibir aquellos elementos que pueden engañar a niños y adolescentes incidiendo en la compra o consumo de productos de vapeo, así como también prohibir y limitar aquellas sustancias que contribuyen aún más al daño a la salud asociado al consumo de estos productos por parte de personas de 18 años y más.</p>
<p>Nueva actividad:</p> <p>Elaboración de material audiovisual como complemento pedagógico dirigido a 8° año básico.</p>	<p>La Oficina de Prevención del Consumo de Tabaco realiza la elaboración de 2 libretos para videos educativos, pensados como material complementario de apoyo al currículum de educación básica en relación con la difusión de riesgos y daños asociados al consumo de tabaco y productos de vapeo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Video 1: Semejanzas entre la antigua publicidad del tabaco y la de los nuevos productos de vapeo. - Video 2: Descubriendo los tóxicos de un vapo en el laboratorio. <p>Por motivos presupuestarios la producción del material y su difusión se programa para el año 2025.</p>
<p>Evaluación: Seguimiento y evaluación de actividades realizadas MINSAL- MINEDUC</p>	

Programación del Plan de Acción 2025

Líneas estratégicas integradas: Instrumentos de gestión - Participación comunidad educativa – Comunicación - Redes locales y comunitarias

Acciones	Verificadores
Dar continuidad a la actividad: Cuaderno viajero digital – mini historias relacionadas con tabaco – JUNJI e Integra, e incluir a 1° y 2° básico	Proyecto no pudo ser desarrollado el 2024.
Elaborar proyecto tecnológico: consulta a Ministerio de Ciencias educación especial MINEDUC – Depto. Tecnologías MINEDUC.	Proyecto no desarrollado. En su reemplazo, se realiza coordinación con departamento de Tecnologías TIC para programa Master Becas TIC de JUNAEB y se logra integrar contenido “Videos sobre prevención del consumo de tabaco y vapeo” en equipos PC entregados a estudiantes de 7° Básico. Beneficia a 150.000 estudiantes.

MASTER PORTALES Y RECURSOS EDUCATIVOS

EQUIPAMIENTO BECAS TIC

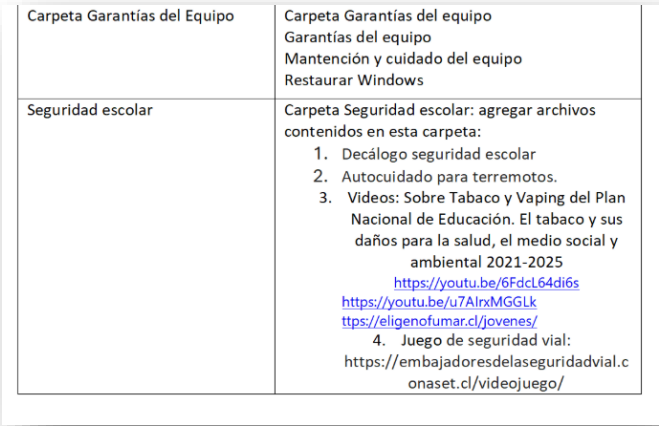
Para la creación del Master para el equipamiento a entregar, se pide la siguiente configuración con base en Windows 11.


1. Escritorio

Acá se deberá configurar como **Fondo de Pantalla** la imagen de MINEDUC y dentro del **Protector de Pantalla** poner otras imágenes de MINEDUC.

Además, dejar accesos directos a las siguientes aplicaciones:

Nombre	Observaciones
JUNAEB	https://www.junaeb.cl/
Sitio Mineduc Beca TIC	https://www.innovacion.mineduc.cl/beca-tic
Biblioteca Digital Escolar	https://bdescolar.mineduc.cl/
Chrome/Google.cl	Página de inicio por defecto (Google.cl) Sin noticias, sólo páginas recientes
Edge/Bing.cl	Página de inicio Sin noticias, sin imagen de fondo
Firefox/Google.cl	Página de inicio por defecto (Google.cl)

	 <p>The screenshot shows a folder structure with two main folders: 'Carpeta Garantías del Equipo' and 'Carpeta Seguridad escolar'. The 'Carpeta Garantías del Equipo' folder contains sub-items: 'Garantías del equipo', 'Mantenimiento y cuidado del equipo', and 'Restaurar Windows'. The 'Carpeta Seguridad escolar' folder contains a list of items: 'Seguridad escolar: agregar archivos contenidos en esta carpeta:', followed by a numbered list: 1. Decálogo seguridad escolar, 2. Autocuidado para terremotos, 3. Videos: Sobre Tabaco y Vaping del Plan Nacional de Educación. El tabaco y sus daños para la salud, el medio social y ambiental 2021-2025 (with three URLs), and 4. Juego de seguridad vial (with one URL).</p>
<p>Nueva actividad: Diseño y producción de video educativo.</p>	<p>Se realiza el diseño de guion para el desarrollo de una cápsula educativa dirigida a niños y niñas de 12 a 14 años: actualización riesgos y daños asociados a los productos de tabaco y vapeo.</p> <p>Elaboración de material audiovisual como complemento pedagógico dirigido a la comunidad educativa.</p> <p>TDR MINEDUC: CÁPSULA: 2D – 8, SINOPSIS, 25 y 40 segundos</p>
<p>Diseño curso de Seguridad Escolar, en el marco del Convenio MINEDUC-ACHS.</p>	<p>El curso se implementará vía plataforma ACHS en el año 2026. Consta de 20 horas cronológicas, asincrónico y será dirigido a docentes y equipos de los establecimientos educacionales. En este curso se mencionará la consideración de estudiantes del espectro autista TEA en la prevención del consumo de tabaco.</p>
<p>Trabajar junto al intersector INJUV: trabajo colaborativo de difusión.</p>	<p>No se realizó este 2025.</p>
<p>Vincular Programa nacional de cesación tabáquica MINSAL con gestión desde MINEDUC (JUNAEB) para la derivación de personas adolescentes o adultas de la comunidad educativa motivados a iniciar tratamiento en la Atención Primaria de Salud Convenio de</p>	<p>Durante la cuenta pública presidencia 2025, se realiza el anuncio del nuevo GES N° 90 "tratamiento del tabaquismo" que contempla prestaciones en la red de atención primaria de salud APS.</p> <p>Este nuevo GES se inicia el 1° de diciembre de 2025 y está dirigido a personas de 25 años y más, e incluye tratamiento farmacológico y no farmacológico, consistente en apoyo psicológico.</p> <p>Dada la colaboración permanente entre MINEDUC y MINSAL, se elaborará material de difusión especializado para anunciar el programa e invitar a todas las personas de las comunidades</p>

<p>colaboración según corresponda al Programa Social desarrollado en colaboración.</p>	<p>educativas que lo requieran a conocer y recibir las prestaciones en sus centros de salud, de acuerdo con el cumplimiento de los criterios clínicos de ingreso.</p> <p>Por lo anterior, la elaboración del siguiente material se realizará el 2026:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Flyer dirigido a padres, madres y apoderados, familiares, docentes y paradocentes.  <p>Sitio web GES Minsal</p>
<p>Evaluar actividad diseñada e implementada junto a los equipos de Pueblos migrantes y originarios.</p>	<p>No se realiza la actividad.</p>
<p>Gestionar Semana de la Seguridad Escolar 2025.</p>	<p>Envío de Orientaciones a las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación (SECREDUC) mediante Ord. 05/879 del 30.04.25.</p> <p>Regionalización de recursos presupuestarios de \$2.000.000.- a cada SECREDUC: Orden Administrativa N° 8196 del 25.03.25.</p>

División de Educación General		ID SIGFE	FOLIO SIGFE	Fecha de Entrada
UAP		UAP		
ORDEN ADMINISTRATIVA N° 8196		FECHA OA 25-03-2025		
Area/Coord	Convivencia para la Ciudadanía	Plan de Convivencia Escolar y Educación Socioemocional		
Iniciativa	Plan de Convivencia Escolar y Educación Socioemocional			
Actividad	Implementar acciones regionales en Seguridad Escolar			
Tarea	Implementar acciones regionales en Seguridad Escolar			
Compromiso de recursos para:				
Regionalizar recursos para implementar acciones regionales en Seguridad Escolar.				
Orden de Compra		ID Plan de Compra		
Proveedor		ID DEG	1698	
Contraparte Técnica	Cristina Vega González, correo cristina.vega@mineduc.cl, Anexo SP112	ID Proyecto PAC		
Proceso Compra	Regionalización	Cienc PAC		
Modalidad de Compra	Regionalización	ID PAC OAG		
Clasificación del Gasto	Regionalización	Código UAP	14203	
Tipo CM	Regionalización	Requiere Operación Logística	NO	
		Considera rendición de cuentas	NO	
		Fecha de entrega del Bien o Servicio	31-12-2025	
DEG		Monto Comprometido	Centro de Gasto	NR
Coordinador (autoriza la ejecución de la actividad)		\$ 32.000.000	Código de Gasto	5
Nombre: María Teresa Ramírez Conera		Imputación	09 01:03 24 09 203	

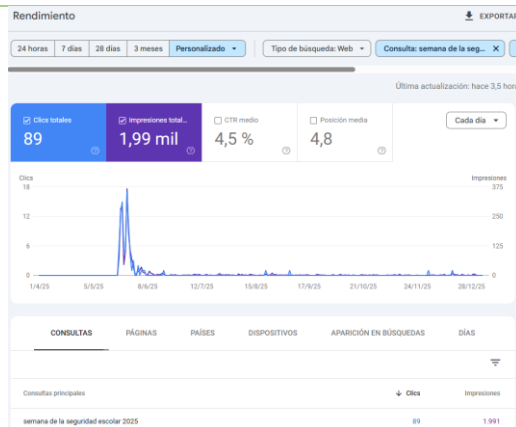
Publicación de Orientaciones en los portales:

<https://formacionintegral.mineduc.cl/formacion-para-la-vida/seguridad-escolar/>

www.eligenofumar.cl



La publicación en eligenofumar.cl tuvo 89 clics totales y 1991 impresiones.



Agradecimientos a los siguientes establecimientos que compartieron sus experiencias de aprendizaje mediante la casilla genérica compartoexperiencia@mineduc.cl:

- Región Metropolitana
La Florida: Escuela Especial Tripantu
La Pintana: Jardín Infantil Aguas Claras
Melipilla: Colegio Monseñor Jaime Larraín
- Región L. B. O'Higgins
Santa Cruz: Escuela Especial Santa Cruz
Coinco: Escuela El Rulo
- Región del Ñuble
Chillán: Sala Cuna y Jardín Infantil Semillitas
Ninhue, SLEP Cordillera: Escuela Rosario Chacón Barrios
Ninhue: Escuela Reloca
- Región del Biobío
Coihueco: Escuela Básica Niblinto
Coihueco: Semillitas de Porvenir



Región Metropolitana
La Pintana: Jardín Infantil Aguas Claras

Difundir experiencias regionales 2024.

Se realizó difusión de experiencias en Webinar de Seguridad Escolar dirigido a supervisores de los Departamentos Provinciales de Educación de todo el país.

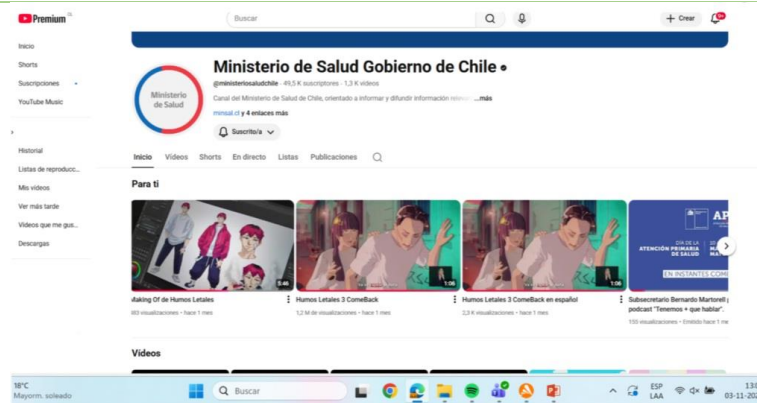


Diseñar, implementar y evaluar la Campaña Elige No Fumar 2025 orientada para público de 10 a 14 años MINSAL - MINEDUC

Se realiza el diseño de la campaña, cuya compra se realiza, mediante trato directo con agencia de publicidad FRI el último trimestre 2024: Humos letales 3 (OC 757-301-SE25)

Material:





Imágenes del lanzamiento, Café Literario Parque Bustamante:



Campaña Humos Letales dirigida a niños y adolescentes entre 12 y 14 años 31



Campaña Humos Letales dirigida a niños y adolescentes entre 12 y 14 años 43

Se realiza en paralelo el diseño de los instrumentos del Estudio evaluación de la campaña Humos letales 3 (licitación 2024; Facultad de Comunicación e Imagen de la Universidad de Chile) y luego, mediante este estudio se implementa la evaluación correctiva del spot Humos Letales en su temporada 3, con estudiantes de 7º, 8º año básico y 1º año medio del Liceo Experimental Manuel de Salas en la región Metropolitana, previo al lanzamiento de la campaña.

Los principales resultados de esta primera evaluación apuntaron a:

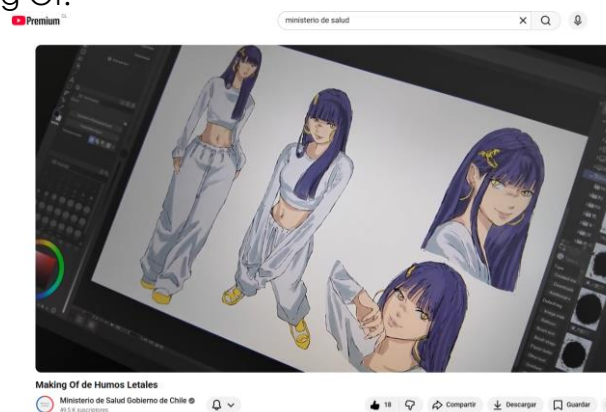
- Optimizar el estilo musical para otorgar mayor seriedad y credibilidad al mensaje sanitario.
- Conectar todos los personajes de la historia para lograr mayor impacto emocional e identificación con la historia y el daño atribuible al vapeo.
- Se reconoció como positivo que la campaña lograba comunicar que vapear es dañino, visibiliza la presión de pares y el rol del cuidado, y refuerza la necesidad de enfoques preventivos y de apoyo más que sancionatorios.



Hallazgos y resultados de la evaluación cualitativa correctiva (Grupo focal)

Minka Herrera Barrera, educadora, Magister en Psicología Educacional.
Alonso Laborda Contreras, antropólogo, Magister en Psicología Educacional.
José Miguel Labrín Elgueta, periodista, Dr. en Comunicación
Miguel Ángel Ramírez Sánchez, sociólogo.
Emilio Venegas Vergara, sociólogo, Magister en Ciencias Sociales.

La agencia FRI realiza las correcciones del material de acuerdo con lo señalado por el equipo técnico MINSAL, dados los resultados del informe de evaluación correctiva. El proceso de construcción del material se puede revisar en el siguiente video Making Of:



Video Making Of Humos Letales 3

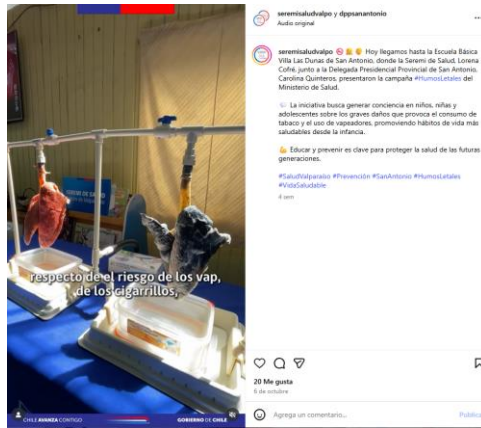
<https://www.youtube.com/watch?v=CKDY6pZkAZI&t=211s>

La difusión de la campaña se inicia desde el 10 de septiembre al 14 de octubre mediante un plan de medios de 1 mes de duración aproximada; posterior a esta fecha se realizarán puntos

de activación de la campaña, liderados por las 16 SEREMISAS de Salud, equipos de Promoción de la Salud.

Publicaciones regionales:

<https://www.instagram.com/p/DPewJYDkeW9/?hl=es>



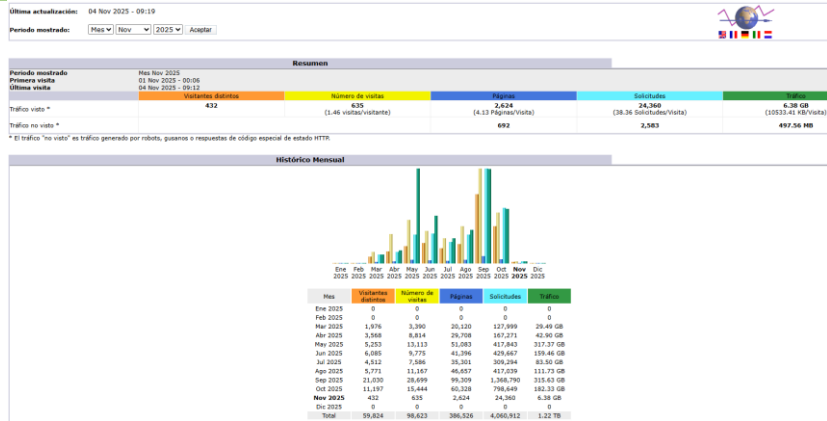
Resultados plan de medios Humos Letales 3, agencia FRI:

FLOWCHART FINAL CAMPAÑA

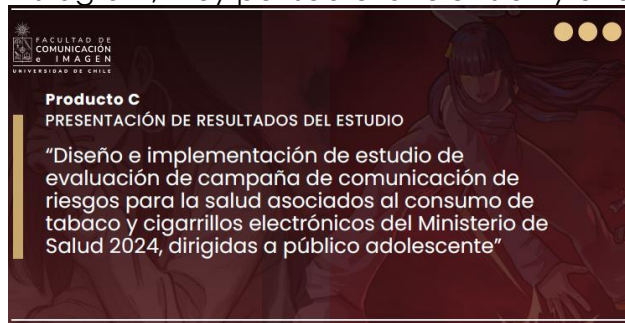
MEDIO	SOPORTE	SEPTIEMBRE					OCT							
		1	2	3	4	5	1	2	3	4	5			
RADIO	LOS40													
CINE	PLAZA OESTE													
	PLAZA VESPUCCIO													
	LA REINA													
	COSTANERA CENTER													
DIGITAL	META													
	YOUTUBE													
	ALFPH													
	PLUTO TV													
	PREISA													
	PML													
INFLUENCER	FEE PLATAFORMA (15%)													
	JUAN PABLO													
	KEVIN LEHMANN													
	CATA													
	HAVI													

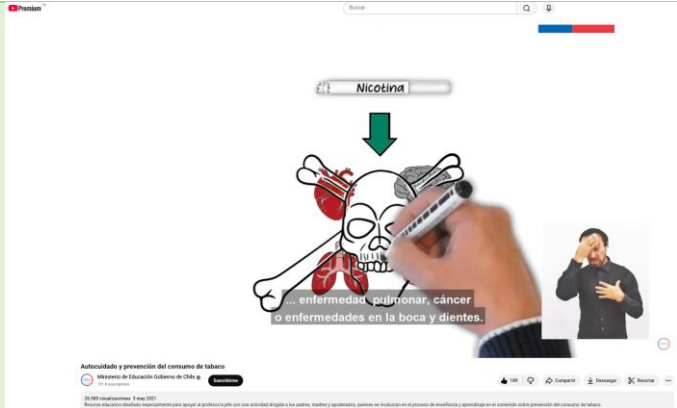
Objetivo	Medio	Tipo	Día	Abril			Impresiones			Clics			VIEWS			CTR			CPM				
				Planif	Obt	Vari%	Planif	Obt	Vari%	Planif	Obt	Vari%	Planif	Obt	Vari%	Planif	Obt	Vari%	Planif	Obt	Vari%		
Impresiones	Radio	SP	20	1.076.000	1.076.000	100%	1.076.000	1.076.000	100%	1.076.000	1.076.000	100%	1.076.000	1.076.000	100%	1.076.000	1.076.000	100%	1.076.000	1.076.000	100%		
Vistas	Youtube	CPM	30	240.000	443.777	185%	190.000	18.212.387	4533%	650	333	51%	420.000	802.850	191%	0,26%	0,26%	14.000	6653	47%	13.333	62.353	468%
Alcance	Instagram	CPM	30	250.000	250.000	100%	100.000	487.842	488%	250	250	100%	100.000	100.000	100%	0,26%	0,26%	14.000	6653	47%	13.333	62.353	468%
Alcance	Radio TV	CPM	30	200.000	200.000	100%	200.000	131.033	65%	200	200	100%	200.000	104.531	52%	0,26%	0,26%	14.000	6653	47%	13.333	62.353	468%
Alcance	FACEBOOK	CPM	30	100.000	100.000	100%	100.000	100.000	100%	100	100	100%	100.000	100.000	100%	0,26%	0,26%	14.000	6653	47%	13.333	62.353	468%
Alcance	FACEBOOK MOBILE	CPM	30	100.000	100.000	100%	100.000	100.000	100%	100	100	100%	100.000	100.000	100%	0,26%	0,26%	14.000	6653	47%	13.333	62.353	468%
				1.071.700	1.078.256	100%	1.023.474	16.089.965	1571%	3.884	3.368	87%	1.465.480	2.258.256	154%	0,15%	0,15%	1.807	1.092	60%	1.200	1.100	92%

- La agencia FRI concluye al 10 de octubre de 2025 que durante el periodo de campaña se logró superar en un 348% las impresiones proyectadas y en un 287% los clics en comparación a lo planificado.
- También se logró bajar el costo por mil impresiones (CPM) general objetivo, logrando llegar de \$3807 a \$1092, es decir, un 71% menos del proyectado.
- Se logró un 55% más de las vistas proyectados.
- Meta fue el medio con mejores resultados de impresiones y clics abarcando el 66% de los clics derivados.



- Por último, se implementó la evaluación cuantitativa posexhibición de la campaña durante el último trimestre 2025 (licitación 2024; Facultad de Comunicación e Imagen de la Universidad de Chile). El estudio se desarrolló mediante la aplicación de una encuesta a estudiantes de séptimo y octavo básico y primero medio, pertenecientes a un establecimiento educacional de dependencia privada de la comuna de Ñuñoa, dos de dependencia municipal de la comuna de Ñuñoa y un colegio particular subvencionado de la comuna de Lo Barnechea. Se encuestó a 337 estudiantes entre 13 y 15 años.
- Como resultados, se observó que el consumo mediático juvenil se concentraba en Instagram, TikTok y YouTube, en contraste con medios tradicionales.
- Aunque la mayoría reconocía los riesgos del vapeo, persistía el desconocimiento, y los daños del tabaco seguían más instalados culturalmente que los del vapeo.
- La prevalencia de estudiantes que vapean es cercana a 6% y las motivaciones son sociales (curiosidad, pares, manejo del estrés y sabores).
- Un tercio vio la campaña, la que fue percibida como creíble y verosímil, aunque la risa dominó como reacción, tensionando su efectividad. Existía confianza institucional en el MINSAL y, para la difusión, destacaron TikTok e Instagram, muy por sobre la televisión y otros soportes.



<p>Dar continuidad a actividad 2019 consejo de padres y apoderados a través de video tutorial (reuniones escolares - postales - tríptico).</p>	 <p>El video de apoyo al taller continúa recibiendo reproducciones, sin plan de medios pagado; el video cuenta con 25.585 visualizaciones y 189 reacciones al mes de noviembre de 2025.</p>
<p>Implementar Consejo de Sabiduría (adultos mayores – escuela) como recurso educativo – efecto bola de nieve – participación.</p>	<p>Consulta voluntaria de satisfacción establecimientos educacionales del país.</p> <p>Videos relatos recopilados</p> <p>Sin actividades</p>
<p>Implementar actividad conjunta con Unidad Educación para Todos: pueblos migrantes.</p>	<p>La actividad se reformula.</p> <p>La Oficina de prevención del consumo de tabaco MINSAL realizó el análisis de las bases de datos de ENCAVI 2023-2024 de MINSAL y de la ENPG 2022 de SENDA, trabajo que permitió extraer las variables de consumo de tabaco y autoidentificación con pueblos originarios, con el fin de contar con información desagregada que no se presenta en los informes oficiales. Estos datos permitirán disponer de un panorama más detallado de la población, lo que facilitará la planificación y definición de actividades específicas dirigidas a grupos priorizados según su realidad sociocultural y territorial para el próximo quinquenio de este plan.</p> <p>Datos Encuesta nacional de calidad de vida y salud (ENCAVI), MINSAL, 2023-24.</p>

En Chile, la ley reconoce once pueblos indígenas, ¿pertenece usted o es descendiente de alguno de ellos?

p1_8	fumador_universo	se	ci_lower	ci_upper
Aimara	17,2	4,9	7,6	26,8
Rapa-Nui o Pascuenses	0,0	0,0	0,0	0,0
Quechua	18,6	9,2	0,5	36,7
Mapuche	29,5	2,5	24,7	34,4
Atacameño (Likan-Antai)	16,0	6,8	2,7	29,3
Collas	41,9	6,8	28,6	55,2
Kawashkar o Alacalufes	10,7	9,0	-6,9	28,2
Yagán o Yámana	0,0	0,0	0,0	0,0
Diaguita	26,1	4,4	17,4	34,8
Chango	11,4	6,6	-1,6	24,4
Selknam	43,0	27,3	-10,4	96,5
No pertenece a ningún pueblo indígena chileno	28,0	0,7	26,6	29,4
No sabe	29,3	5,3	18,9	39,6
No responde	11,3	5,8	-0,2	22,7

En el universo de fumadores de esta encuesta, los valores más altos se observan en Selknam, Colla y Mapuche.

Datos Décimo quinto estudio nacional de drogas en población general (ENPG), SENDA, 2022.

En Chile, la ley reconoce nueve pueblos indígenas (originarios), ¿pertenece usted o es descendiente de alguno de ellos?

DP_4	fumador_universo	se	ci_lower	ci_upper	n muestral
Aymara	12,2	2,233636	7,9	16,6	47
Rapa Nui	0,0	0	0,0	0,0	0
Quechua	7,1	3,830326	-0,4	14,6	4
Mapuche	27,2	1,814274	23,7	30,8	409
Atacameño (Likán Antai)	19,9	6,956163	6,3	33,6	8
Colla	50,7	9,198602	32,7	68,7	18
Kawésqar (Alacalufes)	18,4	20,36235	-21,5	58,3	1
Yagán (Yámana)	0,0	0	0,0	0,0	0
Diaguita	23,7	3,898799	16,1	31,3	47
No pertenece a ningún pueblo indígena	27,1	0,537883	26,0	28,1	3952

En el universo de fumadores de esta encuesta, las mayores proporciones corresponden a Colla, Mapuche y Diaguita.

Implementar actividad conjunta con Unidad Pueblos originarios y migrantes, MINSAL.

Orientaciones enviadas a las escuelas y liceos según evaluación año anterior.
Sin actividad

Nueva actividad:

Lanzamiento y difusión de las nuevas advertencias sanitarias para productos de tabaco y vapeo 2025-2026.

El 2024 fue elaborado y promulgado en septiembre del mismo año el Decreto N°41 que Establece advertencia sanitaria para envases de productos de tabaco, tabaco calentado y sus accesorios, SEAN, SESN, líquidos de vapeo con y sin nicotina y sus accesorios del Ministerio de Salud. Este decreto es publicado en febrero de 2025 y entra en vigor el 20 de mayo del mismo año.

Por lo anterior, el Ministerio de Salud realiza un hito de lanzamiento de las nuevas advertencias, que buscan difundir los riesgos y daños asociados a dichos productos e inhibir y disuadir

su consumo por parte de niños, niñas y adolescentes. Para estos efectos se realiza la compra de 12 maquetas de envases de productos de tabaco y vapeo tamaño gigante (OC 757-1302-AG24)


Publicación del decreto en siguiente link de Ley Chile:
<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1211242>

140 Biblioteca del Congreso
años Nacional de Chile / BCN | Ley Chile

Decreto 41

ESTABLECE ADVERTENCIA SANITARIA PARA ENVASES DE PRODUCTOS DE TABACO, TABACO CALENTADO Y SUS ACCESORIOS, SEAN, SEÑ, LÍQUIDOS DE VAPEO CON Y SIN NICOTINA Y SUS ACCESORIOS
MINISTERIO DE SALUD; SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Fecha Publicación: 10-FEB-2025 | Fecha Promulgación: 10-SEP-2024
Tipo Versión: Única De - 20-MAY-2025
Uri Corta: <https://bcn.alm/VEH>



ESTABLECE ADVERTENCIA SANITARIA PARA ENVASES DE PRODUCTOS DE TABACO, TABACO CALENTADO Y SUS ACCESORIOS, SEAN, SEÑ, LÍQUIDOS DE VAPEO CON Y SIN NICOTINA Y SUS ACCESORIOS

Núm. 41.- Santiago, 10 de septiembre de 2024.

Visto:

Lo establecido en el artículo 32 N° 6 de la Constitución Política de la República, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la ley N° 19.419, que regula actividades que indica relacionadas con el tabaco; las obligaciones internacionales asumidas por el Estado de Chile al ratificar el Convenio Marco para el Control del Tabaco de la Organización Mundial de la Salud, promulgado mediante el decreto N° 143, de 2005, del Ministerio de Relaciones Exteriores; lo dispuesto en los artículos 1° y 4° del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979, y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469; en los artículos 5°, 6° y 9° del decreto supremo N° 136 de 2004, del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud; lo establecido en el artículo primero transitorio de la ley N° 21.642, que modifica la ley N° 19.419, para prohibir la venta de cigarrillos electrónicos a menores de edad; asimilar a productos de tabaco los sistemas electrónicos de administración de nicotina, mecanismos semejantes sin nicotina y productos de tabaco calentado; y, regular los dispositivos alternativos con o sin nicotina; lo establecido en el decreto supremo N° 5, de 2021, del Ministerio de Salud, que establece advertencia sanitaria para envases de productos de tabaco; en el decreto supremo N° 57 de 26 de noviembre de 2019 que aprueba reglamento de clasificación, etiquetado y notificación de sustancias químicas y mezclas peligrosas; y en la resolución N° 7 de Contraloría General de la República.

Considerando:

1° Que, el artículo primero de las disposiciones transitorias de la ley N° 21.642 señala que esta comenzará a regir al momento en que se publique la modificación del decreto supremo al que se refiere el artículo 6° de la ley N° 19.419. Para ello, se deberá adecuar dicho decreto, incorporando las exigencias establecidas en la ley N° 21.642, artículo primero ley N° 21.642 artículo 6° ley N° 19.419.

2° Que, por su parte, el mencionado artículo 6° de la ley N° 19.419, establece que todo envase de productos de tabaco, tabaco calentado y sus accesorios, sean nacionales o importados destinados a su distribución dentro del territorio nacional deberá contener una clara y precisa advertencia de los daños, enfermedades o efectos que, para la salud de las personas, implica su consumo o exposición al humo del tabaco.

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile - www.leychile.cl - documento generado el 02-Jul-2025 página 1 de 33

Noticia en el siguiente link: [MINSAL PRESENTA LAS NUEVAS ADVERTENCIAS SANITARIAS PARA PRODUCTOS DE TABACO Y VAPEO - MINISTERIO DE SALUD - GOBIERNO DE CHILE](#)

20 de mayo de 2025

Minsal presenta las nuevas advertencias sanitarias para productos de tabaco y vapeo



Con la nueva normativa por primera vez se establecen advertencias sanitarias para los cigarrillos electrónicos, sus accesorios y líquidos de vapeo.

Hoy, 20 de mayo de 2025, entró en vigencia la Ley 21.642, con nuevas advertencias sanitarias y medidas para reforzar el control de productos de tabaco y vapeo, las cuales fueron informadas por la **ministra (s) de Salud, Andrea Albagli, en una actividad en el edificio de esta cartera.**



A partir de hoy, las nuevas advertencias sanitarias serán obligatorias no solo para productos de tabaco, sino también para los cigarrillos electrónicos y sus accesorios, con y sin nicotina. Esta medida busca informar de manera clara y directa sobre los riesgos de estos productos, en línea con las recomendaciones de la **Organización Mundial de la Salud (OMS).**

«Con estas nuevas advertencias lo que se hace es asimilar los dispositivos de vapeo al resto de los productos de tabaco homologando su regulación. Entonces, se incorporan como algo

Nueva actividad:

Diseño de documentos regulatorios derivados de la ley N°19.419 modificada por la ley N°21.642

Se elabora la resolución que establece los "Deberes de información al Ministerio de Salud por parte de importadores y fabricantes de productos de tabaco y de vapeo", con el fin de contar con información detallada y verificable sobre los constituyentes y aditivos de cada producto. Esta información permitirá al Ministerio evaluar riesgos, adoptar medidas regulatorias —incluida la prohibición o limitación de sustancias— y, cuando corresponda, difundir a la población antecedentes relevantes sobre los daños asociados (art. 9º, inciso 1º, Ley N°19.419).

Publicación en Diario Oficial, 3 de octubre 2025:

[Link Diario Oficial 3 octubre 2025](#)

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.265

Viernes 3 de Octubre de 2025

Página 1 de 13

Normas Generales

CVE 2702313

MINISTERIO DE SALUD

Subsecretaría de Salud Pública

ESTABLECE INSTRUCTIVO RELACIONADO CON DEBERES DE INFORMACIÓN A LA AUTORIDAD SANITARIA, PREVIOS A LA COMERCIALIZACIÓN Y A POSTERIORI, RESPECTO DE PRODUCTOS DE TABACO, TABACO CALENTADO Y SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE ADMINISTRACIÓN, DE NICOTINA (SEAN) Y SIN NICOTINA (SESN), ASÍ COMO SUS LÍQUIDOS DE VAPEO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 19.419 Y DEL DECRETO LEY N° 828, DE 1974

(Resolución)

Núm. 1.085 exenta.- Santiago, 8 de septiembre de 2025.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 9° y demás disposiciones de la ley N° 19.419, que regula actividades que indica relacionada con el tabaco, modificada por las leyes N° 20.105, N° 20.660, N° 21.413 y N° 21.642; lo establecido en el artículo 17° del decreto ley N° 828, de 1974, del Ministerio de Hacienda, que establece normas para el cultivo, elaboración, comercialización e impuestos que afectan al tabaco; lo señalado en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979, y de las leyes N° 18.833 y N° 18.469; el decreto supremo N° 136, de 2004, del Ministerio de Salud, y aprobado del Reglamento Orgánico de esa Secretaría de Estado; lo indicado en el decreto N° 298, de 2006, del Ministerio de Economía, y lo establecido en la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que la Organización Mundial de la Salud (OMS) declara que el consumo de productos de tabaco y la inhalación involuntaria de sus emisiones constituye un importante factor de riesgo común para las cuatro principales enfermedades no transmisibles, cáncer, enfermedades cardiovasculares, diabetes y enfermedades respiratorias; además de estar directamente asociado a una alta morbilidad por infartos cardiacos y cerebrovasculares, cáncer pulmonar y de otros órganos, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, neumonía, entre otras, y a un alto costo directo e indirecto para los Sistemas de Salud y un alto gasto de bolsillo para las personas, todo ello de acuerdo a lo publicado por el Instituto de Electividad Clínica y Sanitaria Argentina en colaboración con el Ministerio de Salud de Chile el año 2020.

2. Que el Instituto de Salud Pública de Chile ha informado que el consumo de cigarrillos electrónicos, denominados Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina (SEAN), Sistemas Electrónicos Sin Nicotina (SESN) y sus líquidos de vapor (con y sin nicotina), están asociados a la generación de sustancias tóxicas que alcanzan mayores concentraciones que el cigarrillo de tabaco convencional, con el potencial de generar cáncer y enfermedades respiratorias, cardiovasculares, alteración del desarrollo neurológico, periodontitis, caries, caída de piezas dentales, entre otras, y propiciar la adicción a la nicotina, lo que se suma a la inhalación de propilenglicol y glicerina, irritantes de las vías respiratorias, favoreciendo infecciones y agravando enfermedades como asma, fibrosis quística y la enfermedad pulmonar obstructiva crónica¹.

¹ Conforme a lo señalado por el Instituto de Salud Pública de Chile en su nota informativa de comunicación de riesgo publicada el 12 de enero de 2025.

CVE 2702313 Director: Felipe Andrés Poyón Díaz Mesa Central: 000 711 0000 Email: comunicacion@dsi.minsal.cl
Sitio Web: www.diariooficial.cl Dirección: Dr. Juan Antonio N. 211, Providencia, Santiago, Chile

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799 e incluye sello de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

- Se continua con la elaboración del “Decreto de Limitación de la publicidad de SEAN y SESN” (art. 3° inciso 5°, ley N°19.419), cuyo objetivo es restringir al máximo la publicidad de estos productos, acotándola solo a “publicidad física impresa en puntos de venta, con una imagen y texto de advertencia sanitaria” y “publicidad nocturna solo en radio, con una advertencia sanitaria auditiva de 8 segundos al inicio del aviso”.

A diciembre de 2025 el documento se encuentra en revisión de Contraloría General de la República.

Decreto en borrador:

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

DECRETO SUPREMO N° _____ /
 SANTIAGO,

CONTRALORIA GENERAL	
TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
Depart. Jurídico	<input type="checkbox"/>
Dep. T.R. y Regist.	<input type="checkbox"/>
Depart. Contabil.	<input type="checkbox"/>
Sub Dep. C. Central	<input type="checkbox"/>
Sub Dep. E. Cuentas	<input type="checkbox"/>
Sub Dep. C.P. y B.N.	<input type="checkbox"/>
Depart. Auditoria	<input type="checkbox"/>
Depart. VCIPIU y T	<input type="checkbox"/>
Sub Dep. Munip.	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>
REFRENDACION	

VISTO El artículo 32 N° 6 de la Constitución Política de la República, cuyo texto fue refundido, coordinado y sistematizado por el decreto supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, lo establecido en la ley N° 19.419, las obligaciones internacionales asumidas por el Estado de Chile al ratificar el Convenio Marco para el Control del Tabaco de la Organización Mundial de la Salud promulgado mediante el decreto supremo N° 143, de 2005, del Ministerio de Relaciones Exteriores, lo dispuesto en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, de este Ministerio, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979, y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, lo establecido en la ley N° 21.642, que modifica la ley N° 19.419, para prohibir la venta de cigarrillos electrónicos a menores de edad, assimilar a productos de tabaco los sistemas electrónicos de administración de nicotina, mecanismos semejantes sin nicotina y productos de tabaco calentado, y regular los dispositivos alternativos con o sin nicotina, el decreto supremo N° 41, de 2024, del Ministerio de Salud, que establece advertencia sanitaria para envases de productos de tabaco, tabaco calentado y sus accesorios, SEAN, SESN, y líquidos de vapeo con y sin nicotina y sus accesorios, y lo establecido en la resolución N° 36 de 2024 de la Contraloría General de la República, y,

- Se continúa y finaliza la revisión de evidencia científica para la elaboración del “Decreto de Limitación y prohibición de constituyentes y aditivos de SEAN, SESN y líquidos de vapeo con y sin nicotina” (art. 9° inciso 2°, ley N°19.419)

A diciembre de 2025 el documento se encuentra en revisión interna de jefaturas.




Minuta: Alicances Proyecto Regulatorio de “prohibición/limitación” de aditivos en SEAN/SESN (art. 9 de la Ley N° 19419).

ELABORADA POR:	Equipo DIPOL Oficina de Prevención del Consumo de Tabaco
SOLICITADA POR:	Camila Silva, Jefa División de Políticas Públicas Saludables y Promoción
EVENTO:	No aplica
PROPOSITO / OBJETIVO	Enviar antecedentes a División Jurídica Ministerio de Salud para elaboración de Decreto.

ANTECEDENTES:

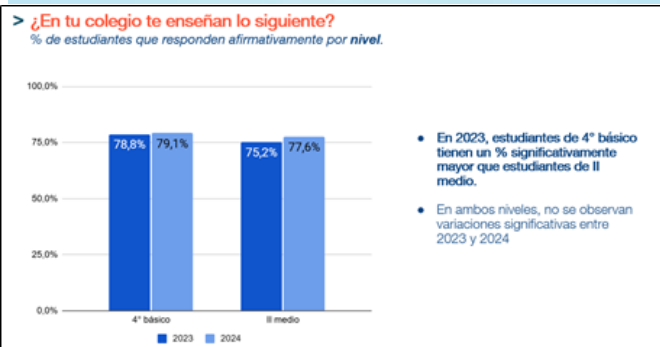
I.- Contexto Regulatorio:

- Previo a la Ley N° 21.642, las atribuciones del Ministerio de Salud para prohibir aditivos o establecer límites máximos de éstos se estipulaban en el artículo 9° de la Ley N° 19.419 y podrían ejercerse solo “cuando tales aditivos y sustancias aumenten los niveles de adicción, daño o riesgo en los consumidores de dichos productos”. Asimismo, se estableció que el MINSAL podría fijar normas sobre difusión de la información referida a los aditivos y sustancias incorporadas al tabaco o a los SEAN y SESN, y a sus líquidos de vapeo, y sus efectos en la salud de los consumidores. Es decir que la incorporación del mentol contribuiría a hacer más placentera la utilización del tabaco, por ello se volvería más atractivo y por ende aumentaría su consumo.
- Con ocasión de las referidas disposiciones, en el año 2013 se emitió el DS MINSAL N° 50/2013 que



<p>Nueva actividad:</p> <p>Evaluación curricular en cuanto a sus contenidos y la prevención del consumo de tabaco y uso de dispositivos electrónicos SEAN/SESN en población escolar.</p>	<p>Al 2025 la actualización curricular se encuentra en trámite.</p> <div data-bbox="549 349 1339 707" style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;">  <p>ACUERDO N°044/2025</p> <p>En sesión ordinaria de 25 de febrero de 2025, con arreglo a las disposiciones del DFL N°2 de 2009 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°20.370 con las normas no derogadas del DFL N°1 de 2005, el Consejo Nacional de Educación ha adoptado el siguiente acuerdo:</p> <p>VISTOS:</p> <p>Lo dispuesto en los artículos 17, 19, 20, 27, 28, 29, 30, 31, 53 y 86 letra a) del DFL N°2, de 2009, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado, de la Ley N°20.370 con las normas no derogadas del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2005; los criterios de evaluación de las Bases Curriculares definidos por el Consejo a través del Acuerdo N°070/2016, y</p> <p>TENIENDO PRESENTE:</p> </div> <div data-bbox="549 734 1339 869" style="border: 1px dashed black; padding: 5px;"> <p>observación y evaluación que favorezca el desarrollo de estos aprendizajes.</p> <p>ix. <u>Ausencia de OA que permitan abordar explícitamente los efectos nocivos de las drogas para la salud, desarrollando conductas protectoras y de autocuidado. Es necesario aprovechar la oportunidad de trabajar este tema de manera interdisciplinaria en estos primeros años de la enseñanza básica.</u></p> </div> <p>EDUC_ObservacBasesCurriculares1°a6°Basico.pdf 68Rex_Acdo044_MINEDUC_ObservacBasesCurriculares1°a6°Basico.pdf</p> <p>Actualmente se mantienen vigentes las Bases curriculares de 1° a 6° básico del año 2012 y la Priorización curricular 2023 y 2025. Por el momento hay un avance en el acuerdo N°044/2025. Sin embargo, hay que esperar la entrada en vigor de las nuevas bases curriculares.</p>
<p>Nueva actividad:</p> <p>Presentación de resultados de la Agencia de la Calidad de la Educación: Indicadores de Desarrollo Personal y Social.</p>	<p>Se presentaron resultados de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social relacionados con el consumo de tabaco, a la Comisión Nacional de Seguridad Escolar (reunión ampliada del 01 de agosto de 2025).</p> <p>Las conclusiones fueron las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● La mayoría de los y las estudiantes consideran que fumar cigarrillos es bastante o muy peligroso para la salud, independiente de su edad. ● Se observa que existe una mayor proporción de estudiantes de II medio que perciben peligro en el consumo de tabaco, en comparación con 4° básico. ● No se observan diferencias entre hombres y mujeres en la percepción de peligro ni promoción. ● En 4° básico, los porcentajes de estudiantes que perciben peligro en el consumo de tabaco de establecimientos

particular pagado y subvencionado son significativamente más altos que en Municipal y SLEP, tanto en 2023 y 2024.

- En II medio, se observa menor % de estudiantes que perciben peligro de fumar cigarros en las regiones del sur.
- No se observan diferencias en promoción entre dependencias en 4° básico y II medio.
- Se recomienda complementar estos hallazgos con información proveniente de otros estudios, por ejemplo, Encuesta Nacional de Salud o SENDA, para obtener un diagnóstico más preciso.



Nueva actividad: La Oficina de Prevención del Consumo de Tabaco realiza el segundo semestre de 2025 la producción de los dos videos educativos cuyos libretos fueron elaborados el 2024. Estos videos serán un complemento al material del currículum de educación básica en relación a la difusión

<p>Elaboración de material audiovisual como complemento pedagógico dirigido a 8° año básico.</p>	<p>de riesgos y daños asociados al consumo de tabaco y productos de vapeo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Video 1: Semejanzas entre la antigua publicidad del tabaco y la de los nuevos productos de vapeo.  <ul style="list-style-type: none"> - Video 2: Descubriendo los tóxicos de un vapo en el laboratorio.  <p>La difusión del material se realizará en marzo de 2026.</p>
<p>Nueva actividad: Se instruye la fiscalización de las modificaciones de la ley de tabaco a las SEREMIS de Salud</p>	<p>Con la entrada en vigencia de la Ley N°21.642, que amplía las disposiciones de la Ley N°19.419 a los sistemas electrónicos con y sin nicotina y a sus líquidos de vapeo, se instruyó a las SEREMIS de Salud la fiscalización para verificar el cumplimiento de las nuevas obligaciones. Los focos prioritarios fueron: 1) asegurar que los puntos de venta y los espacios públicos respeten las restricciones de comercialización a menores y en zonas prohibidas; 2) que los productos incluyan las advertencias sanitarias y requisitos de envasado exigidos, y 3) fiscalizar la prohibición de fumar y vapear en lugares públicos, resguardando así la protección de la salud y el cumplimiento efectivo de la normativa vigente.</p>
<p>Evaluación: Seguimiento y evaluación de actividades realizadas MINSAL- MINEDUC.</p>	

Proyección del próximo quinquenio

La implementación del Plan Nacional 2021–2025 permitió consolidar un trabajo intersectorial sostenido entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud, articulando acciones educativas, comunicacionales y comunitarias orientadas a la prevención del consumo de tabaco y productos de vapeo en población escolar. El periodo evidenció avances en la apropiación curricular de los contenidos preventivos. Asimismo, las campañas como la Semana de la seguridad escolar y parvularia, y la celebración del Día mundial sin tabaco contribuyeron a posicionar mensajes clave sobre los riesgos del vapeo y del tabaco, promoviendo a la reflexión y el diálogo entre estudiantes, docentes y familias.

El próximo plan se enfocará en profundizar la prevención con un marcado enfoque territorial, adaptando las estrategias de educación a las realidades y capacidades de cada comunidad.

